



**Ambito de la
Administración Local**

Ayuntamiento de Pamplona

Ejercicio 2002



Mayo de 2004



**CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA**

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	6
III. ALCANCE.....	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2002.....	8
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2002.....	8
IV.3. Legalidad.....	8
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2002.....	8
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	10
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	10
IV.7. Resumen y conclusión general.....	10
IV.8. Hechos posteriores.....	11
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13
V.1. Organización general.....	13
V.2. Personal.....	14
V.3. Contratación (compras e inversiones).....	14
V.4. Transferencias.....	15
V.5. Ingresos.....	16
V.6. Otros aspectos.....	16
V.7. Información adicional y notas explicativas.....	17
V.8. Entidades dependientes del ayuntamiento.....	17
V.9. Urbanismo.....	18

ANEXO I: COMENTARIOS REALIZADOS POR LA ALCALDESA DE PAMPLONA AL INFORME PROVISIONAL DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

ANEXO II. MEMORIA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2002

I. Introducción

El Ayuntamiento de Pamplona cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2002 de 189.364 habitantes. A 31 de diciembre de 2002 presenta las siguientes cifras significativas:

Miles de euros		
a) Administración General	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas
Ayuntamiento	175.785	155.160
Gerencia de Urbanismo	25.246	23.524
Escuelas Infantiles	4.329	4.246

b) Empresas	Actividad	% particip.	Auditoría independien.
Comiruña, S.A.	Mercados minoristas	100	Sí
Mercairuña, S.A.	Mercados mayoristas	51	Sí
ANIMSA	Informática municipal	78,08	Sí
Congresos Pamplona C.B..S.A.	Gestión de Congresos	30	-

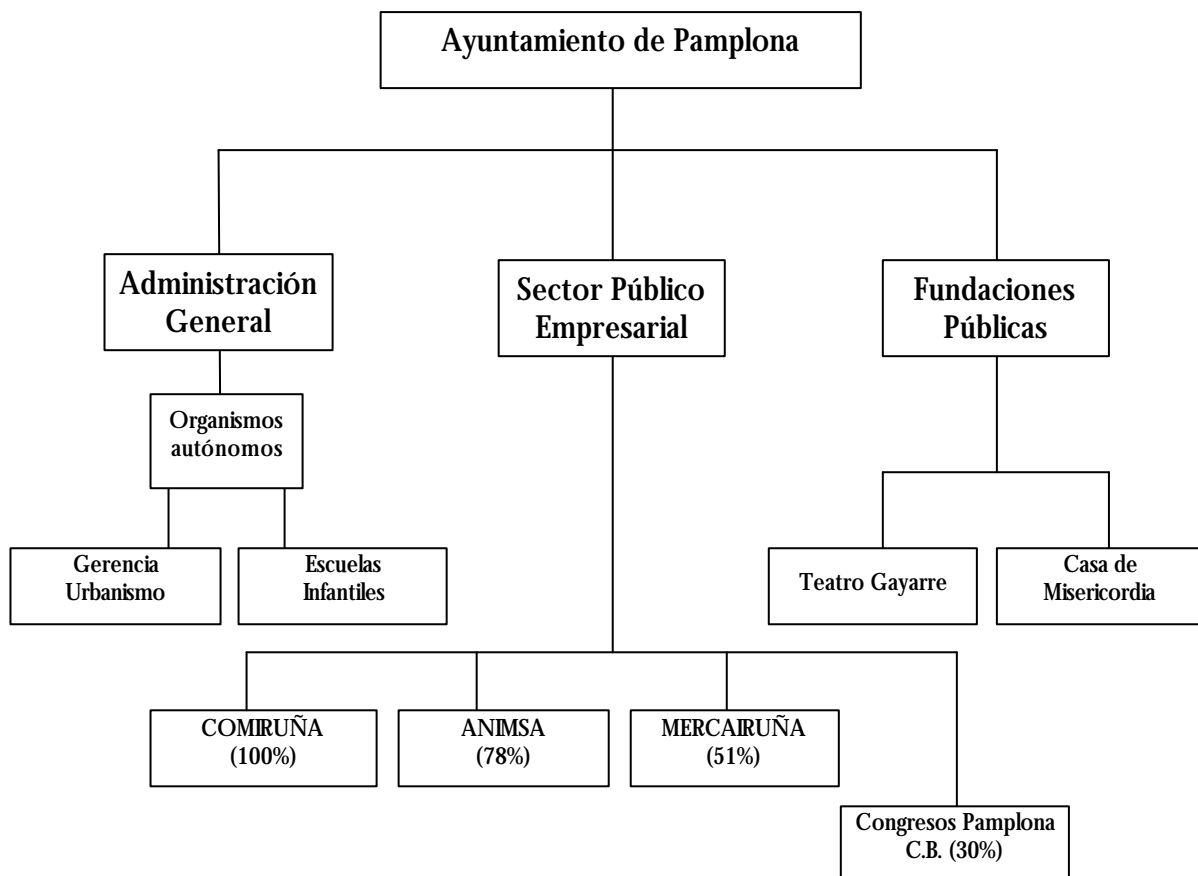
c) Fundaciones	Actividad	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Auditoría independien.
Teatro Gayarre	Gestión cultural	2.414	2.319	SI
Casa de Misericordia	Residencia ancianos	13.863	13.115	SI

d) Otros.

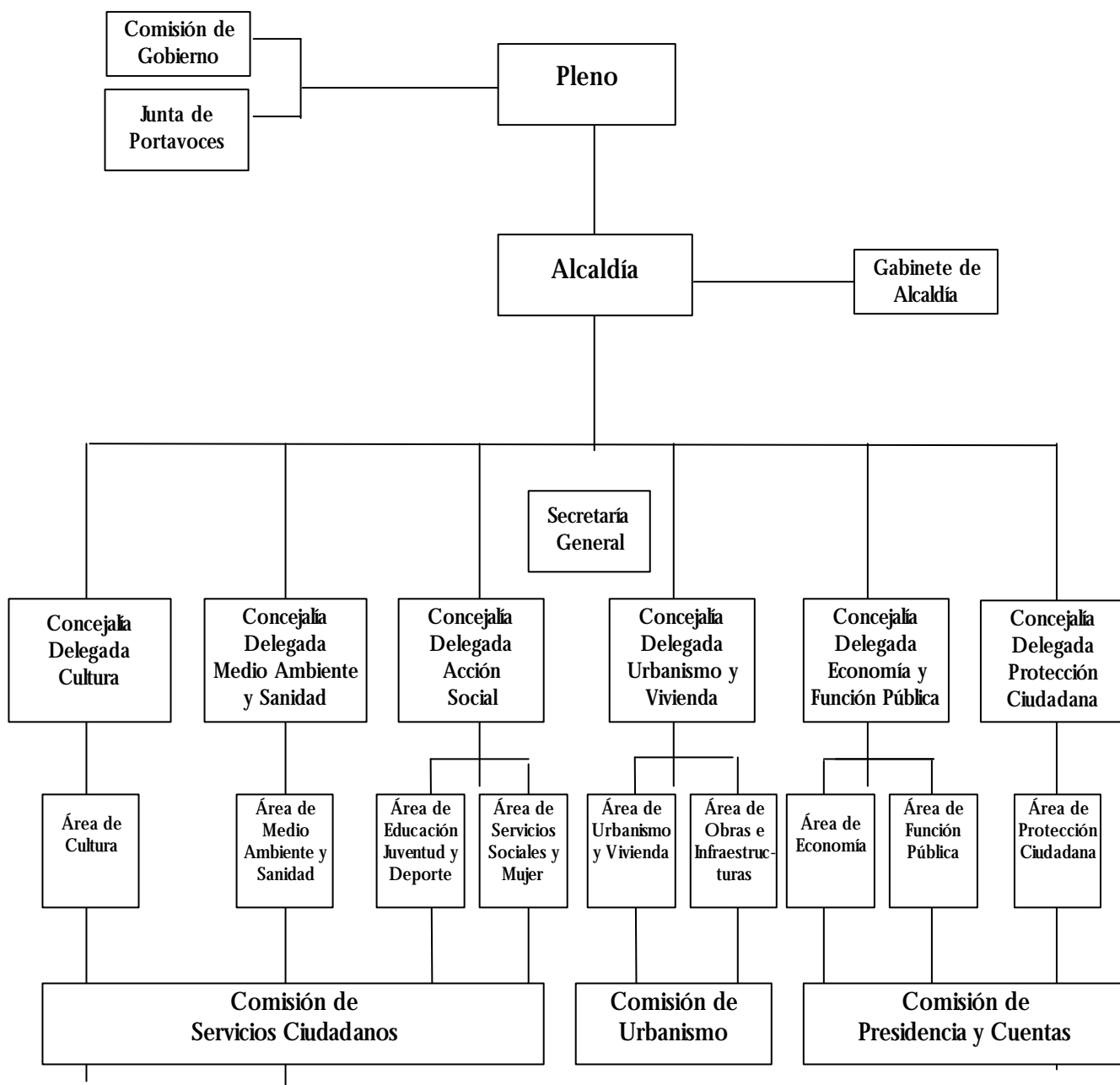
Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua, tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano.

El servicio de extinción de incendios se presta a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, cuyas cuentas se incluyen en las Generales de Navarra.

La organización del Ayuntamiento de Pamplona puede verse esquemáticamente en el siguiente gráfico:



La administración general del Ayuntamiento puede verse en el siguiente organigrama:



II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio de 2002.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2002.
- b) El reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2002.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su último informe de fiscalización de 2001.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2002, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados, correspondiente al ejercicio 2002, que incluye la liquidación presupuestaria consolidada del ayuntamiento y sus organismos autónomos y el balance de situación consolidado del ayuntamiento, organismos autónomos y sociedad íntegramente participada (Comiruña). Respecto al resto de entidades municipales, nuestro objetivo es analizar los informes de auditoría externa para obtener las conclusiones y recomendaciones que se deriven de los mismos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de gastos e ingresos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

Tal y como indicábamos en el informe del año anterior, el expediente del aparcamiento de la Plaza del Castillo sigue en una situación similar, parte del mismo se encuentra “sub iudice”, por lo que no nos pronunciamos sobre este expediente.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y sus organismos.

Iniciado el trabajo de campo tuvo que ser aplazado entre los meses de julio y noviembre de 2003 como consecuencia de la modificación del programa de auditoría de la Cámara de Comptos para atender otros trabajos urgentes, circunstancia comunicada al Parlamento de Navarra con fecha 27 de junio de 2003.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona correspondientes al ejercicio terminado a 31-12-02, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2002

El estado de liquidación del presupuesto de 2002 que se adjunta y las notas correspondientes, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, los gastos e ingresos ejecutados a 31 de diciembre de 2002.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2002

El balance de situación a 31 de diciembre de 2002 adjunto y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad referida a la no cuantificación de las obligaciones actuariales derivadas de los vigentes modelos de pensiones de los funcionarios adscritos al montepío municipal.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2002

El presupuesto inicial consolidado ascendió a 198 millones de euros, siendo el definitivo de 269,5 millones de euros con un nivel de ejecución del 74 por ciento en ingresos y del 65 por ciento en gastos: 198,7 millones de euros y 176,3 millones de euros, respectivamente.

El capítulo económico con mayor importe del presupuesto consolidado es el de personal que, con 63,6 millones de euros, representa el 36 por ciento del total ejecutado; seguido del de inversiones que, con un gasto de 51,9 millones de euros, representa el 29 por ciento del total. Este último capítulo presenta un descenso en su ejecución de 33 millones de euros respecto al año anterior y se ha ejecutado el 39 por ciento de la previsión definitiva. Este descenso en la ejecución de las inver-

siones se produce fundamentalmente en la Gerencia de Urbanismo, que ha pasado de una ejecución de 53,2 millones de euros a 20 millones de euros. Esta disminución ha sido motivada por la normalización de la ejecución de la Gerencia de Urbanismo, que en 2001 fue extraordinaria por el inicio del desarrollo de nuevos polígonos.

Entre los capítulos de ingresos destaca por su cuantía, ya que representa el 33 por ciento del total de derechos reconocidos, el de transferencias corrientes. Debemos señalar también el aumento en la recaudación por el ICIO, que con 7,6 millones de euros se incrementa un 76 por ciento respecto al año anterior, y de los ingresos por enajenación de inversiones que alcanzan los 37 millones de euros y se han incrementado respecto al año anterior en un 268 por ciento, como consecuencia de la venta de parcelas y del denominado "solar de intendencia"

En este ejercicio se ha cumplido el Plan de Viabilidad financiero, ya que los ingresos corrientes han financiado los gastos de funcionamiento y la carga financiera, quedando excedente para la financiación de inversiones.

Los principales indicadores que se derivan de las cuentas consolidadas son:

	2002 (miles de euros)
Resultado presupuestario ajustado	-1.185
Nivel de endeudamiento	2,37%
Límite de endeudamiento	13,72%
Ahorro bruto	18.356
Ahorro neto	15.182
Remanente de tesorería total	72.342
Remanente de tesorería para gtos grales	5.037

El gasto consolidado realizado asciende a 176,3 millones de euros, lo que representa un reducción global del 11,9 % respecto a la liquidación consolidada de 2001. El total de ingresos consolidado ha sido de 198,7 millones euros, un 4,6 % más que en el ejercicio anterior. Estos importes han permitido pasar de un resultado negativo en 2001 a resultados presupuestarios positivos en 2002.

El importe de la deuda viva a 31 de diciembre de 2001 ascendía a 41,2 millones de euros. En el ejercicio de 2002 descendió dos millones, cifrándose en 39,2 millones de euros.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros contienen la información suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general puede afirmarse que el Ayuntamiento de Pamplona paulatinamente pone en práctica las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Comptos en sus sucesivos informes.

IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos señalar que el Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo; se ha producido un descenso en la ejecución de las inversiones, como consecuencia de la disminución de las realizadas por la Gerencia de Urbanismo, que suponen 20 millones de euros (33 millones menos que en 2001); y mantiene una aceptable situación financiera, con un 11,35 por ciento de capacidad de endeudamiento.

Al objeto de continuar mejorando el control y gestión de sus presupuestos, el Ayuntamiento de Pamplona *debe*:

- *Continuar con el proceso de reforma de su modelo presupuestario, introduciendo objetivos e indicadores de actividad y estableciendo procedimientos de análisis y medición del grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su gestión.*

- *Dentro del proceso de mejora de la aplicación informática que gestiona la contabilidad, completarla para conseguir un instrumento útil para la gestión especialmente en materias de seguimiento de inversiones, consolidación, requerimientos fiscales y consultas.*

- *Definir y concretar las competencias de los diferentes puestos y unidades orgánicas de manera que:*

- *se favorezca la realización y actualización de los manuales de procedimiento;*
- *se defina el contenido de las memorias de las diferentes áreas;*
- *se concrete la gestión, contenido y documentación de los expedientes administrativos;*

- *se establezcan los informes y estudios que deban acompañar a las diferentes decisiones que se puedan adoptar, en función de su importancia;*
 - *se realice la valoración de la gestión en todas las áreas a partir del análisis de los programas de los objetivos e indicadores establecidos.*
- *Definir y concretar el trabajo que debe realizar la intervención en el control de los gastos e ingresos y las actividades de los organismos y entidades dependientes del ayuntamiento, tanto desde el punto de vista de la regularidad como la posibilidad de ampliarla a cuestiones de eficacia, economía y eficiencia, teniendo en cuenta las posibilidades que abren las nuevas tecnologías.*
 - *Ajustar en la medida de lo posible los presupuestos con las posibilidades de ejecución.*
 - *Realizar la disposición de fondos de las cuentas bancarias mediante firma conjunta.*

En esta línea se orientan las recomendaciones recogidas en el presente informe, varias de las cuales se encuentran en proceso de implantación por el Ayuntamiento.

IV.8. Hechos posteriores

La nueva corporación surgida tras las elecciones de mayo de 2003 ha introducido cambios significativos en el funcionamiento municipal, alguno de ellos como consecuencia de la promulgación de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local (Grandes Ciudades), entre los que podemos señalar: la incorporación de un gerente del ayuntamiento; la incorporación de un titular de la asesoría jurídica municipal; la desaparición de la Comisión de Gobierno y su sustitución por la Junta de Gobierno Local.

Con fecha 1 de enero de 2004 ha entrado en vigor la Ley 57/2003, anteriormente citada. Esta ley estatal modifica, por un lado, diversos aspectos de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y, por otro, incorpora a dicha ley dos nuevos títulos. El primero sobre el régimen de organización de los municipios de gran población, dentro de los que se incluiría el Ayuntamiento de Pamplona, y el segundo relativo a la tipificación de las infracciones y sanciones por las entidades locales en determinadas materias.

El ayuntamiento ha iniciado el estudio sobre la incidencia que ha de tener esta ley en su organización municipal, sin perjuicio de que su grado de aplicación definitiva venga determinado por la Ley Foral de Administración Local, en fase de reforma, que delimitará en el ámbito

de la Comunidad Foral el alcance de la reforma aprobada por la citada ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Estos hechos posteriores pueden incidir en algunas de las recomendaciones incluidas en el presente informe.

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

En este apartado realizamos una serie de comentarios y recomendaciones sobre diversos aspectos de la gestión municipal que completan la opinión del epígrafe anterior.

V.1. Organización general

De acuerdo con el trabajo realizado recomendamos:

• *Definir y concretar las competencias de los diferentes puestos y unidades orgánicas de manera que:*

- *se favorezca la realización y actualización de los manuales de procedimiento;*
- *se defina el contenido de las memorias de las diferentes áreas;*
- *se concrete la gestión, contenido y documentación de los expedientes administrativos;*
- *se establezcan los informes y estudios que deban acompañar a las diferentes decisiones que se puedan adoptar, en función de su importancia;*
- *se realice la valoración de la gestión en todas las áreas a partir del análisis de los programas de los objetivos e indicadores establecidos.*

• *Definir y concretar el trabajo de la intervención en el control de los gastos e ingresos y las actividades de los organismos y entidades dependientes del ayuntamiento, tanto desde el punto de vista de la regularidad como la posibilidad de ampliarla a cuestiones de eficacia, economía y eficiencia, teniendo en cuenta las posibilidades que abren las nuevas tecnologías.*

• *Completar el presupuesto por programas con unos procedimientos que permitan efectuar su seguimiento en relación con los objetivos establecidos a través de los indicadores previstos. Cuestión en la que deben participar todas las áreas del ayuntamiento.*

• *Incluir datos e información sobre la consecución de objetivos, es decir, la eficacia, eficiencia y economía de la actividad de las diferentes áreas municipales. A este respecto, interesa destacar que se circularizó a las diez áreas municipales solicitando este tipo de datos, obteniendo únicamente respuesta de seis.*

Del análisis de las contestaciones se deduce que hay información suficiente para poder presentar este análisis, aunque requiere que se cuantifiquen los objetivos, se establezca un modelo general para presentar estos datos y, por supuesto, lo hagan todas las áreas.

V.2. Personal

El ayuntamiento presenta un gasto de 59,2 millones de euros, es decir un 5 por ciento más que en el ejercicio anterior, para pagar a una media anual de 2.771 personas, que en el ejercicio anterior era de 2.572, entre empleados y pensionistas.

Se ha realizado una nueva estructura de la plantilla orgánica que va a facilitar el tratamiento de la información sobre los puestos de trabajo y la comparación interanual, lo que debe redundar en una mejor gestión y control de los gastos de personal.

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

- *Formalizar en un manual la descripción de procedimientos del área de personal, con especial detalle el referido a la aplicación informática de gestión de nómina.*
- *Realizar la función fiscalizadora de la intervención en el área de personal.*
- *Cumplir la legalidad en la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios, realizando concurso de méritos y no manteniendo situaciones de interinidad que excedan del año previsto en la normativa, salvo en los casos de personas con derecho a reserva de plaza.*
- *Especificar en las resoluciones de pago de diferencias retributivas, el beneficiario y el importe a abonar.*
- *Desarrollar un módulo informático que permita consultar el registro de los diferentes conceptos de la nómina en la contabilidad.*
- *Completar los expedientes de personal.*
- *La póliza de seguro general de responsabilidad civil patrimonial debe cubrir todas las necesidades municipales, evitando con ello acudir a pólizas complementarias.*

V.3. Contratación (compras e inversiones)

El Ayuntamiento presenta una ejecución del capítulo de compras de bienes y servicios de 43,3 millones de euros, un 10 por ciento más que el año anterior; mientras que en el de inversiones, con un 39 por ciento de ejecución sobre el presupuesto definitivo, se han alcanzado los 51,8 millones de euros, 33 millones de euros menos que el año anterior. Como ya se ha comentado anteriormente, este descenso se produce en la Gerencia de Urbanismo.

Del trabajo realizado se desprenden los siguientes comentarios y recomendaciones:

- *En el contrato de publicidad y propaganda no se controlaba la aplicación de descuentos y bonificaciones. Tras la revisión del expediente, el ayuntamiento ha recuperado 26.816 euros.*

Recomendamos establecer un sistema de seguimiento y control de aquellos contratos que prevean condiciones a realizar o controlar con posterioridad a la firma, señalando la unidad o persona responsable del control.

- *En los procesos de adjudicación hemos observado algunos casos en los que:*
 - *Los criterios de adjudicación de un mismo tipo de contrato varían de un área a otra.*
 - *Un adjudicatario presentó la oferta fuera de plazo.*
 - *Se aplican como criterios de adjudicación requisitos relativos a la solvencia técnica y profesional de los contratistas.*
 - *En un contrato dividido en varias zonas, las cláusulas excluyen en una zona a los adjudicatarios de zonas anteriores.*
 - *La valoración del precio según la “curva de precio medio” ha permitido que en un contrato no resultara adjudicataria la empresa que estaba mejor valorada en la oferta técnica y, además, era la más económica.*

Recomendamos revisar y actualizar los pliegos de los contratos de manera que se apliquen idénticos criterios para adjudicaciones similares, se diferencien adecuadamente los criterios de adjudicación de los requisitos relativos a la solvencia de los contratistas y se analice si las cláusulas permiten obtener las mejores condiciones para el ayuntamiento.

- *Ajustar en la medida de lo posible los presupuestos con las posibilidades de ejecución*
- *Comunicar a los interesados la aceptación o rechazo de peticiones de compensaciones o modificaciones de precios.*
- *Mejorar el control del cumplimiento de las condiciones del contrato de la ORA, para lo que no hay ningún responsable.*

V.4. Transferencias

- *Tras el cambio de destino del local de la calle Mayor de Pamplona (Teresianas) debe analizarse qué procede hacer con el pago de 180.304 euros.*
- *En relación con las transferencias a la Universidad Pública de Navarra nos remitimos al informe específico emitido por*

esta Cámara de Comptos de Navarra con fecha 11 de agosto de 2003 titulado “convenios suscritos entre el Sector Público de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, cuya principal conclusión es la “utilización impropia de la figura del convenio para regular lo que son simplemente relaciones contractuales o subvencionables”.

V.5. Ingresos

El presupuesto consolidado de ingresos se desglosa en:

	Ingresos (millones)
Tributarios	63,6
Transferencias	91,8
Otros	43,3
TOTAL	198,7

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

- *Establecer el modelo de fiscalización que debe realizar la intervención en relación con los ingresos.*
- *Mejorar la información o comunicación de las diferentes áreas municipales con el departamento de contabilidad para el adecuado registro de todas las transferencias concedidas al ayuntamiento.*
- *Aplicar el principio de devengo en las devoluciones de ingresos motivados por anulaciones de liquidaciones.*
- *Corregir el retraso que se produce en el giro de los recibos del servicio de atención domiciliaria e incluir en la normativa la totalidad de las exenciones practicadas.*

V.6. Otros aspectos

Agrupamos en este epígrafe una serie de recomendaciones o cuestiones del resto de áreas o de carácter general:

- *Contabilizar la amortización de todos los préstamos o anticipos.*
- *Agilizar la cobertura de las plazas que quedan vacantes en los apartamentos y viviendas comunitarias ya que existe lista de espera.*
- *Agilizar la realización de las inversiones subvencionadas por la Unión Europea, con lo que se conseguiría agilizar también el ingreso de las subvenciones.*

- *Mejorar el módulo de proyecto de gastos del sistema informático de manera que favorezca el seguimiento y control de cada proyecto de gasto.*
- *Completar el registro de las transferencias de aprovechamientos urbanísticos.*
- *La disposición de fondos de las cuentas bancarias debe realizarse mediante firma conjunta.*
- *Realizar estudios económicos de aquellos proyectos cuyas variaciones puedan modificar las condiciones económicas previstas.*

V.7. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas incluyen una información suficiente para una adecuada comprensión de la gestión del ayuntamiento. No obstante, y en orden a completar y mejorar la referida información, recomendamos:

- *Incluir los indicadores de los datos consolidados (ayuntamiento y organismos) y su evolución, sobre todo teniendo en cuenta la importancia que para el conjunto de las cuentas municipales tiene la actividad de la gerencia de urbanismo.*
- *Dentro de los datos de la actividad contractual, adjuntar para las inversiones los datos relativos a los importes de adjudicación, liquidación y licitación con el fin de analizar las desviaciones.*
- *Aportar la situación y las principales cifras de las fundaciones dependientes.*

V.8. Entidades dependientes del ayuntamiento

Las entidades dependientes del ayuntamiento las constituyen los organismos autónomos: Escuelas infantiles y Gerencia de urbanismo; las sociedades mercantiles: Animsa, Mercairuña y Comiruña; y las fundaciones: Casa de Misericordia y Gayarre.

Los organismos autónomos y las sociedades mercantiles están auditadas por profesionales independientes, presentando en todos los casos opinión favorable. Estas auditorías se incluyen en las cuentas del ayuntamiento, que recogen en su memoria unos comentarios sobre las mismas.

En el caso de las fundaciones, sus cuentas no se integran en la cuenta del ayuntamiento. La auditoría externa de la Fundación Casa Misericordia presenta opinión favorable con una salvedad motivada por una

incertidumbre de carácter fiscal y la de la Fundación Teatro Gayarre presenta opinión favorable.

- *Recomendamos incluir las cuentas de las fundaciones en la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona.*

V.9. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el “Plan Municipal de Pamplona”, hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

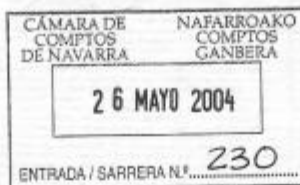
El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, a la que deberá adaptarse el planeamiento urbanístico municipal.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzábal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

Pamplona, 31 de mayo de 2004

El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexo I.
Comentarios realizados por la
Alcaldesa de Pamplona al
Informe provisional de
fiscalización del Ayuntamiento
de Pamplona



Yolanda Barcina Angulo
Alcaldesa

Ilmo. Sr. D. Luis Muñoz Garde
Presidente
Cámara de Comptos de Navarra
Ansoleaga, 10
31001 PAMPLONA

Pamplona, 20 de mayo de 2004

Estimado Presidente:

El pasado 12 de mayo de 2004 recibimos el informe provisional de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2002.

Una vez analizado el mismo, quisiera indicarle que no vamos a proceder a presentar ninguna alegación.

No obstante, quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar que las aportaciones que la Cámara de Comptos realiza año tras año han sido de siempre de gran ayuda para conseguir una mejora en la gestión del Ayuntamiento de Pamplona. Tal y como ha podido comprobar la propia Cámara en sus últimos informes de fiscalización, siempre tratamos de poner en práctica sus recomendaciones. Cabe destacar por su trascendencia en la organización municipal, la propuesta de incorporar criterios gerenciales en la gestión municipal. Para dar cumplimiento a esta recomendación, con motivo de la constitución de la nueva Corporación se creo la figura del Gerente Municipal, con competencias de dirección, regulación y coordinación del funcionamiento de las distintas Áreas municipales, al objeto de mejorar la capacidad real de gestión municipal.

En la práctica, las actuaciones concretas que viene realizando el Gerente se centran, en primer lugar, en aspectos relacionados con la Gestión Presupuestaria, valorando la eficacia y eficiencia de los programas de las distintas Áreas, con cuadros de actividad e indicadores.

En segundo lugar, en materia de Organización el objetivo gerencial es múltiple: definir puestos y unidades orgánicas, en especial -tal y como indica la propia Cámara en su último informe- en materia de intervención, definiendo el alcance de su trabajo al objeto de proceder a la fiscalización tanto de ingresos como de gastos del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos; favorecer la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías; elaborar manuales de procedimiento; actualizar y recopilar normativa; propulsar

la elaboración de memorias en las diferentes Áreas municipales; y definir claramente el contenido de los diferentes expedientes, mediante la normalización de informes y estudios.

En lo que se refiere a materia de Personal, se han tomado medidas para evitar la interinidad –entre ellas, la aprobación de una Oferta Pública de Empleo- y se están formalizando los procedimientos y constituyéndose listas para sustituciones.

En materia de Contratación, se van a elaborar “pliegos tipo” para todas las Áreas, se va a implantar un seguimiento de los contratos y se ajustarán los presupuestos a la capacidad de ejecución del Ayuntamiento.

Asimismo se pretende revisar las competencias municipales para evitar posible duplicidades entre los servicios prestados por el Ayuntamiento y por el Gobierno de Navarra.

Como puede observar, gran parte de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Comptos se están poniendo ya en marcha en el Ayuntamiento de Pamplona. Aunque se trata de un proceso lento, estoy segura que redundará en una mejor gestión de los recursos municipales y en un mejor servicio al ciudadano que quedará reflejado en los posteriores informes que se realicen sobre la actividad municipal.

No me queda mas que agradecerle todas las aportaciones realizadas, las cuales nos permitirán mejorar nuestra organización, el control interno, la eficiencia y la eficacia del Ayuntamiento.

Un saludo,



Anexo II.
Memoria de Cuentas Anuales
del Ejercicio 2002

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2002
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	9
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	13
I Introducción.....	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	16
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	16
IV Notas a la ejecución de los gastos	24
V Notas a la ejecución de los ingresos	30
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA.....	35
5. CONTRATACIÓN	35
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	36
I Bases de presentación.....	36
II Principios contables.....	37
III Notas al balance.....	37
7. OTROS COMENTARIOS.....	40
I Situación fiscal del Ayuntamiento	40
II Compromisos adquiridos para años futuros.....	40
III Urbanismo	40
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	41

ANEXOS (1 a 3)

1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2002 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2002 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedad íntegramente participada).

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
(euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	66.124.820,00	0,00	66.124.820,00	63.607.700,47	63.422.712,18	241.160,15	96,19	36,09
Gastos por compras de bienes corrientes y serv.	2	46.625.008,00	2.072.208,11	48.697.216,11	44.330.999,49	34.406.586,16	9.868.241,47	91,03	25,15
Gastos financieros	3	2.036.492,00	-371.377,00	1.665.115,00	1.108.470,31	1.108.470,31	0,00	66,57	0,63
Transferencias corrientes	4	7.974.282,00	289.435,70	8.263.717,70	7.453.638,34	4.749.946,65	2.703.691,69	90,20	4,23
Inversiones reales	6	67.472.263,00	65.786.748,18	133.259.011,18	51.883.184,34	42.028.618,42	9.854.565,92	38,93	29,44
Transferencias de capital	7	4.137.521,00	3.946.436,74	8.083.957,74	4.529.730,02	2.840.232,71	1.689.497,31	56,03	2,57
Activos financieros	8	1.382.327,00	0,00	1.382.327,00	1.283.486,93	1.271.016,42	12.470,51	92,85	0,73
Pasivos financieros	9	2.074.380,00	0,00	2.074.380,00	2.065.002,38	2.065.002,38	0,00	99,55	1,17
Total gastos		197.827.093,0	71.723.451,73	269.550.544,73	176.262.212,28	151.892.585,23	24.369.627,05	65,39	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	4.044.760,00	-371.377,00	3.673.383,00	3.171.404,16	3.171.404,16	0,00	86,33	1,80
Servicios generales	1	13.218.697,00	1.231.238,85	14.449.935,85	11.337.141,73	9.703.192,16	1.633.949,57	78,46	6,43
P. Civil y seguridad ciudadana	2	19.997.472,00	1.461.054,89	21.458.526,89	20.368.523,83	18.975.904,44	1.392.619,39	94,92	11,56
Seguridad, protección y promoción social	3	34.331.364,00	974.973,86	35.306.337,86	30.470.263,80	28.290.695,67	2.179.568,13	86,30	17,29
Producción de bienes públicos de carácter social	4	121.391.251,00	64.191.765,51	185.583.016,51	102.741.530,12	84.016.350,87	18.725.179,25	55,36	58,29
Producción de bienes públicos de carácter económico	5	133.997,00	0,00	133.997,00	116.568,37	116.568,37	0,00	86,99	0,07
Regulación económica gral.	6	4.709.552,00	3.790.000,00	8.499.552,00	7.813.455,79	7.418.127,27	395.328,52	91,93	4,43
Organismos autónomos	8	0	445.795,62	445.795,62	243.324,48	200.342,29	42.982,19	54,58	0,14
Total gastos		197.827.093,00	71.723.451,73	269.550.544,73	176.262.212,28	151.892.585,23	24.369.627,05	65,39	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	35.828.057,00	0,00	35.828.057,00	36.568.158,97	34.174.226,00	2.393.932,97	102,07	18,40
Impuestos indirectos	2	5.409.110,00	0,00	5.409.110,00	7.653.196,70	6.212.833,91	1.440.362,79	141,49	3,85
Tasas y otros ingresos	3	18.994.412,00	-896.188,47	18.098.223,53	19.406.242,13	15.985.946,43	3.420.295,70	107,23	9,77
Transferencias corrientes	4	62.932.851,00	15.025,50	62.947.876,50	65.303.196,17	62.827.739,92	2.475.456,25	103,74	32,87
Ingresos patrimoniales	5	2.224.662,00	0,00	2.224.662,00	4.817.256,14	4.765.801,59	51.454,55	216,54	2,42
Enajenación de inversiones reales	6	25.080.344,00	4.224.691,65	29.305.035,65	37.202.347,10	37.199.047,10	3.300,00	126,95	18,72
Transferencias de capital	7	25.203.136,00	31.793.717,33	56.996.853,33	26.457.621,37	25.462.223,99	995.397,38	46,42	13,32
Activos financieros	8	1.326.992,00	28.285.323,21	29.612.315,21	1.285.802,97	906.373,96	379.429,01	4,34	0,65
Pasivos financieros	9	20.827.529,00	8.300.882,51	29.128.411,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos		197.827.093,00	71.723.451,73	269.550.544,73	198.693.821,55	187.534.192,90	11.159.628,65	73,71	100,00

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS
INFANTILES Y COMIRUÑA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2002
(euros)**

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2002		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2002
A	INMOVILIZADO	456.884.191,97	A	FONDOS PROPIOS	480.541.263,98
1	INMOVILIZADO MATERIAL	244.004.502,00	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	262.418.543,07
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.150.757,44	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	45.421.836,05
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	202.723.457,60	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	172.700.884,86
4	BIENES COMUNALES	0	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.005.474,93	4	PROVISIONES	
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	39.297.572,04
6	GASTOS CANCELAR	0	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	39.297.572,04
C	CIRCULANTE	126.042.806,22	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	63.088.162,17
7	EXISTENCIAS	0	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	62.838.891,00
8	DEUDORES	18.520.273,99	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	249.271,17
9	CUENTAS FINANCIERAS	99.111.900,69			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	8.410.631,54			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	TOTAL ACTIVO	582.926.998,19		TOTAL PASIVO	582.926.998,19

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2002
(euros)**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2001	EJERCICIO DE CIERRE 2002
Derechos reconocidos netos	198.951.542,93	198.693.821,55
Obligaciones reconocidas netas	-200.073.386,99	-176.262.212,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-10.121.844,06	22.431.609,27
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-5.383.969,94	-43.169.824,13
Desviación Financiación negativa	1.661.450,07	10.881.756,05
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	9.831.813,82	8.671.555,14
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-4.012.550,11	-1.184.903,67

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES**
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2002
(euros)

Concepto	EJERCICIO ANTERIOR 2001	EJERCICIO DE CIERRE 2002	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	20.481.322,70	17.004.784,93	-16,97
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	17.773.405,02	11.038.917,95	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	6.104.606,40	7.079.761,46	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	22.565,69	2.225.800,77	
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.419.254,41	-3.339.695,24	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-63.847.574,79	-53.107.890,89	-16,82
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-56.577.410,14	-26.110.952,70	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-461.744,57	-22.425.403,51	
(+) Gastos extrapresupuestarios	-6.808.420,08	-4.571.534,69	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	81.752.301,52	98.656.909,64	20,68
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	-	9.788.450,88	-
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	38.386.049,43	72.342.254,56	88,46
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	22.213.173,94	35.741.928,12	60,90
Remanente de tesorería por recursos afectados	495.129,42	31.563.431,22	6274,78
Remanente de tesorería para gastos generales	15.677.746,07	5.036.895,22	-67,87

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-PRESENTACIÓN

Dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2002 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 176,3 millones de euros, lo que representa un reducción global del 11,9 % respecto a la liquidación consolidada de 2001. El total de ingresos consolidado ha sido de 198,7 millones euros, un 4,6 % más que en el ejercicio anterior. Estos importes han permitido pasar de un resultado negativo en 2001 a resultados presupuestarios positivos en 2002.
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 63,7 millones de euros, un 36,1 % del total realizado. Este capítulo ha experimentado un incremento del 4,2 % respecto del año anterior.
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, 44,3 millones, suponen un 25,1 % del total de gasto, y han incrementado un 10,2 %.
- Los gastos financieros disminuyen en un 16,7 % por la reducción de tipos experimentada en 2002.
- El capítulo de inversiones reales, con una ejecución de 51,9 millones de euros, representa un 29,4 % del total realizado, con una disminución del 38,6 % respecto del año anterior, motivada por la normalización de la ejecución de Gerencia de Urbanismo, que fue extraordinaria en 2001 por el inicio del desarrollo de nuevos polígonos. El valor absoluto de las cifras denota el fuerte esfuerzo inversor realizado.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 56,4 millones de euros.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 65,3 millones de euros suponen un 32,9 % del total. Las transferencias corrientes y de capital representan en conjunto el 46,2 % del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se incrementan un 3,2 % hasta 36,6 millones, mientras que los ingresos por ICIO aumentan un 76,1 % hasta alcanzar los 7,7 millones de euros, debido al aumento de la actividad constructora, en los nuevos polígonos fundamentalmente. En conjunto los impuestos directos e indirectos representan el 22,3 % del total de ingresos.
- Destaca el incremento del capítulo 6 de ingresos, en el que se incluyen los importes de la subasta de parcelas iniciada en 2001 y finalizada en 2002, así como la venta del denominado solar de “Intendencia”.

Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento en relación a los ciudadanos cabe indicar que el gasto realizado en 2002 fue de 931 euros por habitante. En concepto de impuestos, cada persona ha aportado por término medio 234 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 331 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 345 euros por ciudadano, y 140 euros en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

En cuanto al gasto consolidado realizado por funciones Pamplona ha aplicado el 58 % del mismo a gastos relacionadas con el bienestar comunitario (urbanismo, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone un gasto de 99 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 17 % del total, 12 euros por persona.

La carga financiera de 2002 por habitante ha sido de 17 euros. La deuda viva a 31 de diciembre de 2002 asciende a 207 euros por habitante.

Principales proyectos realizados

Los principales proyectos cuyo desarrollo se ha llevado a cabo durante el año 2002 han tenido como objetivo prioritario revitalizar el centro y promocionar los barrios. Entre otros cabe destacar la finalización de los siguientes proyectos, con los siguientes importes ejecutados en el año:

PROYECTO	IMPORTE
Adecuación de las plantas 5ª y 9ª de la antigua sede de la Camp, para oficinas municipales	822.286 €
Campo fútbol hierba Rochapea	491.504 €
Cubierta Casa Consistorial	198.160,75 €
Reconstrucción Portal de Taconera	23.2261,66 €
Urbanización de Marcelo Celayeta	1.169.865,88 €
Urbanización Plaza de la Chantrea	406.241,31 €
Reposición juntas Avda. Navarra	40.575,53 €
Cambio Luminarias Avda. Navarra	164.330,21 €
Reforma Alumbrado Media Luna Paseo Hemingway	158.970,95 €
Modificación alumbrado Avda. Zaragoza	344.397,53 €
Biblioteca Plaza Yamaguchi	641.444,12 €

Apartamentos Tutelados Rochapea	823.222 €
Reforma frontón Labrit	1.512.080 €
Cubierta Ikastola Hegoalde	74.535 €
Arreglo juntas puente Avda. Navarra	36.282 €
Cerramiento y varios C.P. Vazquez de Mella	97.080 €
Alumbrado ornamental fuente de la Plaza Merindades	58.814 €
Pintura y varios en el C.P. Sanducelay	100.369 €
Cubierta y pista para patio C.P. San Juan de la Cadena	369.064,83 €
Acondicionamiento pista polideportiva en San Jorge	106.599,43 €
Acondicionamiento pista polideportiva Parque de la Biurdana	89.679,12 €
Solar dotacional en c/ Remiro de Goñi	72.992,05 €
Rotonda entre Marcelo Celayeta y la C/ Errotazar	43.229,43 €
Construcción aparcamiento de la C/ Compañía	3.278.776,59 €
Arreglo campa polígono 5 Rochapea	216.021,03 €
Reforma Gimnasio en el C.P. Nicasio de Landa	83.164 €
Reforma del fondo de la piscina grande en Aranzadi	443.207,13 €
Pintura y varios en el C.P. San Francisco	87.686,37 €
Actuaciones varias en el Puente de las Oblatas	75.576,06 €
Estabilización Talud Molino de Caparroso	133.450,24 €
Glorieta y adecuación accesos en la conexión de C/ Erletoquieta con Avda. Sancho el Fuerte	454.117 €
Reformas en el cementerio	495.500,67 €

Además de todo lo anterior, se han iniciado nuevos proyectos, que sólo en parte se han ejecutado en el ejercicio 2002 y que se continuarán durante 2003:

- reurbanización de Casco Antiguo en su 2ª etapa
- rehabilitación de Casa Seminario
- apertura del Paseo de Ronda y actuaciones en el camino de Santiago
- convenio de carreteras con Gobierno de Navarra
- rehabilitación palacio del Condestable, Mº Viejo de San Pedro e inversiones varias dentro del proyecto URBAN
- se han adjudicado los proyectos del P.I.A. II Arga- Sadar-Elorz y la segunda fase de las obras de reurbanización en Marcelo Celayeta.
- han sido varias las inversiones en alumbrado público: Avda. Zaragoza, plaza Ezcaba, Avda. Ejército, C/Artica.
- se ha iniciado la ejecución del centro cívico/biblioteca de San Jorge
- se ha contratado el proyecto del Museo/centro temático de los Sanfermines.

Y como en todos los ejercicios, se han realizado pequeñas inversiones de reposición de material, equipos y programas informáticos y otros bienes por parte de las distintas áreas municipales.

A todos estos proyectos habría que añadir las inversiones realizadas por la Gerencia de Urbanismo para urbanización de polígonos y las transferencias para realojos, además de las inversiones que realiza el organismo Escuelas Infantiles.

Pamplona, Abril de 2003

LA M.I. ALCALDESA - PRESIDENTA: Yolanda Barcina Angulo

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2002, según datos publicados en el B.O.E. de 28/12/02, de 189.364 habitantes. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, aquellas en las que participa mayoritariamente, como Animsa y Mercairuña, así como la denominada Oficina de Congresos, en la que la participación del Ayuntamiento es minoritaria. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de su inclusión en la Cuenta General municipal. Cabe indicar que sigue en proceso de creación una nueva sociedad con participación íntegramente municipal, denominada Pamplona Centro Histórico, S.A. con el objeto de gestionar el proyecto URBAN y actuaciones en el centro histórico de la ciudad.
- Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

El Ayuntamiento integra en la Cuenta General las cuentas de los mencionados organismos autónomos y Comiruña.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, Comiruña.

Las cuentas de Animsa y Mercairuña se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 17 de marzo de 2003.

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/02
Ayuntamiento	155.159.526,38	175.785.269,74	2688
Gerencia de Urbanismo	23.523.621,68	25.246.245,80	29
Escuelas Infantiles	4.245.899,39	4.329.141,18	141
Total	182.929.047,45	205.360.656,72	

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto (*)	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	0,00	3.234.616,17
Transferencia de capital	626.864,93	362.615,29
Total	626.864,93	3.597.231,46

(*) Importes contabilizados como obligación reconocida en la liquidación 2002 del Ayuntamiento.

Las cuentas de Gerencia de Urbanismo fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 28 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel y cumplimiento de la legalidad. Incluye una mención relativa a las cuotas de urbanización elevadas a definitivas en parcelas vendidas a VINSA y Gobierno de Navarra, por las que puede surgir un saldo deficitario que deberá costear el Ayuntamiento, que no se ha podido evaluar.

Las cuentas de Escuelas Infantiles fueron aprobadas por la Junta del organismo el 31 de marzo de 2003. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	78,06 %	SI
OFICINA DE CONGRESOS DE PAMPLONA C.B., S.A.	Gestión de congresos	30,00 %	-

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos
Comiruña	473.159,70	467.294,25
Mercairuña	980.325,76	1.090.047,17
ANIMSA	5.143.351	5.172.142
Total	6.596.836,46	6.729.483,42

Comiruña ha cerrado el ejercicio 2002 con unas pérdidas generadas por la actividad ordinaria de 5.865,45 euros. En el momento de redactar la Memoria el informe de auditoría

provisional refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas y da cuenta del cumplimiento por parte de la empresa de la ley foral de contratos. Las cuentas fueron formuladas y aprobadas el 26 de marzo por el Consejo de Administración, y están pendientes de aprobación por la Junta de accionistas en el momento de redactar esta Memoria.

Mercairuña ha cerrado el ejercicio 2002 con un resultado positivo de 109.721,41 euros, procedente en su totalidad de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. El informe sobre cumplimiento de legalidad no se adjunta en este momento. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el pasado 20 de marzo, pendientes de aprobación por la Junta de accionistas en el momento de redactar esta Memoria.

ANIMSA presenta un resultado del ejercicio positivo de 28.791 euros. La actividad ordinaria ha generado pérdidas de 64.642 euros, que se han compensado con resultados extraordinarios positivos por 93.433 euros. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel e incluye opinión sobre el cumplimiento de la legalidad en la actividad contractual de la empresa.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano.

Consorticios

El servicio público de extinción de incendios se presta a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2002

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el Subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

Los comentarios aluden a la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona.

1) Aspectos generales

El Presupuesto municipal de 2002 fue aprobado por el Pleno de la Corporación de sesión celebrada el 30 de noviembre de 2001.

El Presupuesto inicial consolidado de ingresos (entidad general, organismos autónomos y sociedad participada íntegramente) ascendió a 198.336.421 euros, frente a unos gastos de 198.330.417 euros. Excluyendo la sociedad Comiruña, que no se consolida a efectos de ejecución, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos fue de 197.827.093 euros. El presupuesto inicial correspondiente al Ayuntamiento fue de 176.872.611 euros, el de Gerencia de Urbanismo 23.333.717, y 4.732.243 euros en Escuelas Infantiles.

Modificaciones presupuestarias

A lo largo del ejercicio 2002 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 71,7 millones de euros. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 269.550.544,73 euros.

Las modificaciones más importantes por volumen han sido las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto 2001, así como la aplicación del Remanente de tesorería 2001, que se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de remanentes de crédito

Por acuerdos de Pleno de 21 de febrero y 11 de abril de 2002 se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2001 al Presupuesto 2002, por importe global de 63,2 millones de euros, y con el siguiente desglose por entidades:

- en el Ayuntamiento se incorporaron remanentes de crédito por 21,8 millones de euros.
- en Gerencia la incorporación de remanentes fue de 41,4 millones de euros.
- en Escuelas infantiles se incorporaron 44.370,34 euros.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Pleno aprobación	21/2/2002	11/4/2002	11/4/2002	
2 Gtos. Bienes corrientes y servicios	60.846,81	48.658,37		109.505,18
6 Inversiones	20.755.658,66	38.789.068,79	44.370,34	59.589.097,79
7 Transferencias capital	956.129,78	2.540.476,88		3.496.606,66
TOTAL	21.772.635,25	41.378.204,04	44.370,34	63.195.209,63
Remanentes por fases				
Crédito disponible	479.758,63	21.546.127,31	44.370,34	22.070.256,28
Saldos Fase A	7.175.145,15	1.354.608,20		8.529.753,35
Saldos Fase D	14.117.731,47	18.477.468,53		32.595.200,00
Financiación				
Remanente Tesorería afectado	1.894.798,32	10.612.517,83	44.370,34	12.551.686,49
Compromisos de ingresos	1.125.340,62	30.765.686,21		31.891.026,83
Préstamo	18.752.496,31	0		18.752.496,31
TOTAL	21.772.635,25	41.378.204,04	44.370,34	63.195.209,63

Aplicación del Remanente de tesorería de 2001 en el Presupuesto 2002

En sesión plenaria de 4 de julio de 2002 se aprobó la aplicación del remanente de tesorería de 2001.

El remanente de tesorería general de 2001 consolidado ascendió a 15,7 millones euros (ver cuadro pág. 8), de los que 12,9 millones se incorporaron en el presupuesto del Ayuntamiento, 2,4 millones en el presupuesto de Gerencia y 0,4 millones en el de Escuelas Infantiles. El remanente de Gerencia de 2001 fue importante debido a la liquidación, en los nuevos polígonos, de los ingresos de gestión (4 %) en las cuotas de urbanización. Estos ingresos integran el remanente de tesorería general en el momento de la liquidación del presupuesto.

La aplicación realizada sirvió para reducir las previsiones de endeudamiento en 10,5 millones y para financiar nuevos créditos por valor de 4,3 millones de euros. Además un importe de casi 1 millón de euros se destinó a la sustitución en el presupuesto de Gerencia de parte de la previsión de ingresos de gestión de suelo. La aplicación de los remanentes generales permitió al Ayuntamiento no realizar aportación corriente en el ejercicio 2002 a la

Gerencia de Urbanismo , e incluso el organismo transfirió 0,88 millones de euros al Ayuntamiento, que se utilizó como recurso financiero para los nuevos gastos ya citados.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2002 ascienden a 176,3 millones de euros, lo que representa un 65,39 % sobre el presupuesto definitivo consolidado. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	75,17%
Gerencia de Urbanismo	35,86%
Escuelas infantiles	88,89%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gasto de personal, con un 36,1 %, 63,6 millones de euros, seguido de inversiones, con un 29,4 % (51,9 millones) y los gastos en bienes corrientes y servicios, que con una ejecución de 44,3 millones representa el 25,1 % del total gastado.

En 2002 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 151,9 millones de euros, quedando pendientes de pago 24,4 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 86,17 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 58,29 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 17,29 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 11,56 % del total. Este último es a su vez el que tiene el porcentaje de ejecución más elevado, con un 94,92 % del presupuesto definitivo.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 198,7 millones de euros, lo que representa un 73,71 % del importe definitivo previsto. Sin embargo teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva significativamente hasta el 82,35 %.

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 32,87 % del total, seguido de las enajenaciones de inversiones reales, con un 18,72 % y los impuestos directos, con un 18,40 %. El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 22,25 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al porcentaje de ejecución destaca la de impuestos indirectos (ICIO), que ha superado ampliamente las previsiones debido a la importante actividad constructora en los

nuevos desarrollos urbanísticos. También las enajenaciones han sido superiores a lo previsto, por la subasta de parcelas y la venta de “Intendencia”.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 187,5 millones, quedando pendiente de cobro 11,2 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 94,38 % sobre los importes liquidados.

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro y pago de ejercicios anteriores

Según se deduce de los listados de ejecución de presupuestos cerrados del Ayuntamiento, que forman parte de la liquidación de presupuesto 2002, el grado de realización de obligaciones de cerrados se eleva al 68 % de los saldos iniciales. Al cierre de 2002 queda pendiente de pago un 32 % de los saldos iniciales. El grado de realización de los saldos deudores de cerrados asciende al 72 % sobre los saldos iniciales. Al cierre de 2002 queda pendiente de cobro un 28 % de los saldos iniciales.

En Gerencia de Urbanismo se ha realizado un 27 % del saldo inicial de derechos pendientes de cobro de cerrados. Hay que indicar que el importe pendiente de cobro corresponde a deudas del Ayuntamiento por transferencias de realojos y por cuotas de Mendabaldea, cuya realización obedece a necesidades reales de tesorería, y que son objeto de ajuste en la consolidación. En el caso de acreedores de cerrados durante 2002 se ha pagado un 50 % de los saldos iniciales pendientes de pago.

En Escuelas Infantiles se ha realizado prácticamente el 100 % de los saldos de ingresos de presupuestos cerrados. Asimismo el grado de realización de los saldos de presupuestos cerrados de gastos del organismo es cercano al 100 %.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

El importe ajustado en el resultado presupuestario tiene su origen en gastos realizados financiados con Remanente de Tesorería general procedente de 2001. Los organismos autónomos no han aportado información sobre este ajuste. Por tanto a efectos de consolidación el ajuste se corresponde con el realizado por el Ayuntamiento y asciende a 8,7 millones de euros, según se desprende de los datos de la aplicación contable.

Este ajuste tiene su origen en la ejecución de los remanentes de crédito financiados con remanente de tesorería general, y de suplementos y créditos extraordinarios financiados con el mismo remanente general, todo ello en virtud del acuerdo de Pleno de 4/7/2002 en el que se aprobó la aplicación de este recurso en el presupuesto 2002.

El importe de 8,7 millones de euros se corresponde con gastos realizados en el presupuesto 2002 sin que su financiación tenga reflejo presupuestario, ya que el remanente de tesorería no genera derechos liquidados en el ejercicio en que se aplica. El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

El importe total de desviaciones de financiación positivas acumuladas asciende a 67,3 millones de euros, de los que 34,8 corresponden al Ayuntamiento y 32,5 a Gerencia.

En el caso del Ayuntamiento la herramienta contable de proyectos de gastos se utiliza, no sólo para el seguimiento de gastos con financiación afectada, sino también para controlar la aplicación específica a inversiones de los ingresos procedentes de enajenaciones patrimoniales. Estos ingresos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral “Remanente de tesorería por recursos afectados”, en tanto no se aplican a gastos concretos. Por ese motivo aparecen como desviaciones financieras los excedentes de ingresos patrimoniales que en un momento posterior vayan a aplicarse a financiar inversiones concretas. Así el total de desviaciones financieras positivas asciende a 34.780.828,19 euros, con el siguiente detalle:

- Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada: asciende a 3.257.959,63 euros.
- Remanente de tesorería por la existencia de recursos afectados; asciende a 31.522.868,56 euros. Tiene su origen en el excedente de financiación procedente de las enajenaciones patrimoniales reconocidas en el ejercicio 2002 (y parte de 2001) e incluido en varios proyectos de gastos.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. Con fecha 20 de diciembre de 2002 el Consejo de Gerencia aprobó la actualización de costos de los polígonos urbanísticos, adecuando así la contabilidad a la realidad de las actuaciones urbanísticas. El remanente de tesorería por gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2002 a 32.483.968,49 euros.

Escuelas Infantiles no tiene proyectos de gastos con financiación afectada abiertos al cierre del ejercicio, y por tanto no calcula desviaciones de financiación. Sí cuantifica un remanente de tesorería por recursos afectados, que como se ha indicado son ingresos pendientes de una aplicación definitiva, por 40.562,66 euros.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Siguiendo el criterio ya aplicado en el ejercicio anterior el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de la determinación de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir del informe realizado por la Oficina Técnica de Economía en 2001, y ya aplicado en las liquidaciones de los ejercicios 2000 y 2001. Este criterio se aplica únicamente en el cálculo del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
> 10	5 = a = 10	4	3	2	1
100%	50%	40%	35%	25%	20%

Estos porcentajes se han aplicado a los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3. Del resto de capítulos es posible hacer un seguimiento individualizado y se han considerado en su totalidad cobrables.

El ajuste total en el Remanente de Tesorería a 31/12/2002 por saldos presupuestarios de dudoso cobro asciende a 3,3 millones de pesetas, lo que supone una tasa de cobertura del 28 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2002 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superávit de 22,4 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada y los gastos financiados con remanente de tesorería general de 2001. Así el resultado deficitario asciende a 1,2 millones de euros. Este déficit viene motivado, fundamentalmente por el aumento del volumen de gastos de capital liquidados, fundamentalmente inversiones. Y éstas vienen siendo financiadas con recursos corrientes, ya que desde 1999 no se han contratado préstamos nuevos, salvo dos de pequeño importe vinculados a viviendas adquiridas en los que el Ayuntamiento se subrogó en dos ocasiones (en 2000 y 2001).

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería consolidado calculado a 31 de diciembre de 2002 asciende a 72,3 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 35,7 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 3,3 millones del ayuntamiento y 32,5 de Gerencia.
- Remanente por recursos afectados: asciende a 31,5 millones de euros (punto 4)).
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de 5 millones de euros: 3,3 millones del Ayuntamiento, 1,3 millones de Gerencia y 0,5 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que Gerencia ha tenido en cuenta en el cálculo de su remanente las desviaciones de financiación acumuladas negativas de acuerdo con la Regla 333 del Decreto

Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina no se ha presupuestado en ejercicios posteriores.

8) Indicadores

Se adjuntan los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2002.

- *Grado de ejecución de ingresos*: 82,35 %
En el cálculo no se ha tenido en cuenta la previsión definitiva del artículo 87 relativo al remanente de tesorería, puesto que nunca tiene ejecución presupuestaria.
- *Grado de ejecución de gastos* = 65,39 %
Se calcula como la relación entre las obligaciones reconocidas y el presupuesto definitivo
- *Cumplimiento de los cobros* = 94,38 %
Es la relación entre el total de cobros y el total de derechos reconocidos.
- *Cumplimiento de los pagos* = 86,17 %
Total de pagos sobre total de obligaciones reconocidas
- *Nivel de endeudamiento* = 2,37 %
Carga financiera de los capítulos 3 y 9 sobre el total de ingresos corrientes (capítulos 1 a 5)
- *Límite de endeudamiento* = 13,72 %
Ahorro bruto sobre el total de ingresos corrientes (capítulos 1 a 5). El ahorro bruto es la diferencia entre este total de ingresos corrientes y los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.
- *Capacidad de endeudamiento* = 11,35 %
Es la diferencia entre el límite y el nivel de endeudamiento.
- *Ahorro neto* = 11,35 %
Coincide con la capacidad de endeudamiento.
- *Índice de personal* = 36,09 %
Obligaciones reconocidas en el capítulo 1 de gastos sobre el total de obligaciones.
- *Índice de inversión* = 32,01 %
Obligaciones de los capítulos 6 y 7 de gastos sobre total obligaciones.
- *Dependencia subvenciones* = 46,18 %
Ingresos reconocidos de capítulos 4 y 7 sobre total de derechos reconocidos.

- *Ingresos por habitante* = 1.049 euros
Total de derechos reconocidos entre la población oficial de Pamplona a 1/1/2002 (BOE 28/12/2002).
- *Gastos por habitante* = 931 euros
Total de obligaciones reconocidas entre la población oficial.
- *Gastos corrientes por habitante* = 615 euros
Obligaciones de los capítulos 1 a 4 de gastos sobre población oficial.
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 336 euros
Ingresos tributarios capítulos 1, 2 y 3, sobre la población oficial.
- *Carga financiera por habitante* = 17 euros
Obligaciones reconocidas de los capítulos 3 y 9 sobre población oficial.

La deuda viva por habitante asciende a 207 euros.

Se incluye como Anexo 1 el cálculo de diversos indicadores, así como la evolución de algunos desde 1999, calculados para el Ayuntamiento de Pamplona.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	640.852,88	719.363,00	654.360,81	652.205,37	2,11	90,96
11 P. EVENTUAL GABINETES	1.527.215,53	1.632.845,00	1.630.470,59	1.630.470,59	6,76	99,85
12 PERSONAL FUNCIONARIO	35.499.739,65	36.897.828,00	33.921.827,90	33.918.703,50	-4,44	91,93
13 PERSONAL LABORAL	3.206.446,68	5.551.457,00	6.719.191,18	6.713.674,34	109,55	121,03
14 OTRO PERSONAL	217.647,21	0,00	0,00	0,00	-100,00	-
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	19.983.804,38	21.323.327,00	20.738.021,85	20.507.658,38	3,77	97,26
TOTAL CAPÍTULO 1	61.075.706,33	66.124.820,00	63.663.872,33	63.422.712,18	4,24	96,28

El nivel de ejecución del capítulo ha sido menor que en ejercicios anteriores, con un 96,28 % de ejecución sobre presupuesto definitivo. Esto supone un ahorro en el capítulo de casi 2,5 millones de euros. Se ha incrementado el gasto un 4,24 % respecto del ejercicio 2001. El aumento de 2001 respecto de 2000 fue del 6,93 %. Estos datos dan muestra de una contención en el gasto de personal. El incremento se debe fundamentalmente al crecimiento vegetativo de los salarios (incremento de IPC, antigüedad, grados).

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 53,28 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos cubriendo vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, que suponen un 32,57 % del total de ejecución del capítulo 1.

Sobre la evolución del personal en 2002 en la entidad Ayuntamiento, según se desprende de la información elaborada por el área de Función Pública, la media de empleados/pensionistas durante 2002 fue de 2.771 personas. La cifra de personal funcionario cubriendo puestos de plantilla orgánica, de montepío y de régimen general de Seguridad Social, se ha mantenido estable en torno a las 1.100 personas, con una media de 1.103. La media mensual de pensiones satisfechas ha sido de 869. Por otro lado hay un aumento puntual en julio correspondiente a los contratos temporales del personal de protección civil para las fiestas de Sanfermines. Se adjunta Anexo 2 con la variación del personal a lo largo de 2002. De la información del cuadro cabe puntualizar lo siguiente:

- El aumento del número de funcionarios de montepío hasta febrero se debe a actualizaciones de datos y ajustes, ya que es un grupo a extinguir. Otros aumentos pueden deberse a personas que se reintegran a la plantilla municipal tras situaciones especiales de excedencias sin reserva de puesto.
- Las reducciones en el grupo de funcionarios que no se reflejan en aumento de jubilados puede ser debida a fallecimientos.
- En el grupo de funcionarios de montepío se incluye el personal transferido por el ayuntamiento al consorcio de bomberos, ya que a su jubilación las pensiones las asumirá el Ayuntamiento.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos al área de Función Pública.

En Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2002 era 29, aunque 1 de ellos corresponde a un contrato de sustitución con vigencia hasta esa fecha. De los 28 puestos, 7 son funcionarios (1 en comisión de servicios). El resto son contratados temporales, de los que 11 tienen contrato administrativo, 4 contrato de obra y 6 son personal eventual de dirección. Sólo 1 funcionario, en comisión de servicios, pertenece al montepío. El resto del personal se encuadra en el régimen de seguridad social.

Escuelas Infantiles cuenta con 118 puestos en su plantilla orgánica, de los que 103 son plazas de funcionarios y 15 son laborales a tiempo parcial. Existen un total de 34 plazas vacantes. De éstas 3 están cubiertas por personal en comisión de servicios. El resto de vacantes, 31, se cubren con personal con contrato administrativo a tiempo completo o parcial. Además todos los meses se contrata personal para sustituciones. El total de trabajadores a 31/12/2002 era de 141 personas (118 de plantilla más 23 de sustituciones). Sólo 1 trabajador de plantilla está acogido al régimen de montepío. El resto de personal pertenece al régimen de Seguridad Social.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en el Presupuesto 2002 se han liquidado 2.569.413,70 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (Resolución 131/02, de 17 de abril, del Director General de Administración Local). Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 420.016,47 euros. La aportación del consorcio de bomberos como cuota patronal al Ayuntamiento para el montepío de bomberos fue 762.467,09 euros.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO PRESUPUESTO OBLIGACIONES			PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	550.099,49	793.457,00	599.314,93	472.472,63	8,95	75,53
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	7.950.278,87	9.925.931,99	9.923.493,48	6.954.216,00	17,27	93,93
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS INDEMNIZACIONES POR	31.073.052,09	37.213.582,12	33.611.275,68	26.443.538,57	8,17	90,32
23 RAZON DEL SERVICIO	193.921,09	326.899,00	231.213,86	212.791,32	19,23	70,73
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	408.320,95	377.245,00	509.529,68	323.567,64	24,79	135,07
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	60.101,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 2	40.175.672,49	48.697.216,11	44.274.827,63	34.406.586,16	10,20	90,92

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 90,92 % del presupuesto, con un incremento del 10,2 % respecto de 2001. Los mayores aumentos se localizan en los artículos 23 y 24, aunque sus importes sólo representan un 1 % del total del capítulo.

En el artículo 22, donde se contabilizan entre otras la limpieza viaria y vertical, contrataciones externas de todo tipo, suministros, etc., el aumento ha sido también alto, reflejo del esfuerzo de medios dedicado a esos conceptos relacionados con el servicio al ciudadano. Supone un 75,9 % del gasto realizado en el capítulo 2.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	1.303.893,42	1.605.013,00	1.106.401,78	1.106.401,78	-15,15	68,93
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	27.417,79	60.102,00	2.068,53	2.068,53	-92,46	3,44
TOTAL CAPÍTULO 3	1.331.311,21	1.665.115,00	1.108.470,31	1.108.470,31	-16,74	66,57

Prácticamente en su totalidad corresponden a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el ayuntamiento con entidades financieras. Los organismos autónomos no tienen contratados préstamos. La nota predominante del capítulo es el descenso del gasto financiero de intereses de préstamos, gracias a la reducción de tipos experimentada en la segunda mitad de 2002. El bajo porcentaje de ejecución también se debe a ese motivo, dado que las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
40 A LA ADMÓN. GRAL. DE E.L. A ORGANIS.AUT. ADMVOS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
41 LA ENTIDAD A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
44 LOCAL A LA COMUNIDAD FORAL DE	0,00	307.244,00	0,00	0,00	-	0,00
45 NAVARRA	481.562,81	576.390,00	318.715,13	190.821,19	-33,82	55,30
46 A ENTIDADES LOCALES	1.616.391,11	1.471.443,00	1.432.439,10	1.074.329,34	-11,38	97,35
47 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	71.580,54	102.243,00	99.383,36	57.313,12	38,84	97,20
48 SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS AL	4.819.358,94	5.804.397,70	5.603.100,75	3.427.483,00	16,26	96,53
49 EXTERIOR	9.015,18	2.000,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4	6.997.908,58	8.263.717,70	7.453.638,34	4.749.946,65	6,51	90,20

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 90,2 % del importe previsto, con un incremento del 6,51 % sobre lo ejecutado en 2001. Se concentra el gasto en el ayuntamiento.

No figura por efecto de consolidación la aportación a Escuelas Infantiles por 3.234.616,17 euros. A Gerencia de Urbanismo no se le realizó transferencia corriente alguna.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro suponen un 75 % del total realizado, y ha aumentado un 16,26 % respecto de 2001. El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal y supone un 23 % del total ejecutado. Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones a la UPNA formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen poco más del 4 % del total realizado en el capítulo, y se ha reducido considerablemente respecto del importe liquidado en 2001.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST. 60 AL USO GENERAL	57.614.196,57	84.951.154,27	31.804.238,22	25.946.465,96	-44,80	37,44
INVERS. ASOC. AL 62 FUNC.OPER.DE SERVICIOS	9.303.779,73	33.517.514,21	13.510.124,12	10.316.076,11	45,21	40,31
INVERSIONES DE CARACTER 64 INMATERIAL	1.202.469,24	1.756.328,18	1.124.846,74	793.271,95	-6,46	64,05
NVERSIONES DE BIENES 68 PATRIMONIALES	16.322.908,40	13.034.014,52	5.443.975,26	4.972.804,40	-66,65	41,77
TOTAL CAPÍTULO 6	84.443.353,94	133.259.011,18	51.883.184,34	42.028.618,42	-38,56	38,93

La ejecución de inversiones experimenta en 2002 una disminución de casi un 39 % respecto del ejercicio anterior. Este descenso es debido a la menor ejecución en la Gerencia de Urbanismo sobre la de 2001, como se desprende de los siguientes datos, en millones de euros:

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2001	31,7	53,0	0,3
2002	33,4	20,1	0,2

Del total realizado en 2002 un 61 % corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que más del 60 % han sido ejecutadas por Gerencia en los polígonos urbanísticos.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, que se concentran en el presupuesto del Ayuntamiento, y en Escuelas Infantiles en un pequeño importe, crecen más del 45 % respecto del año anterior.

En conjunto el capítulo consolidado tiene un grado de realización del 38,93 % sobre los importes presupuestados y cabe indicar que el importe de ejecución consolidado ha superado los 51 millones de euros.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
A ORGANISMOS AUTONOMOS 71 ADMVOS. DE LA ENTIDAD	0,00	445.795,62	243.324,48	200.342,29	-	54,58
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD 74 LOCAL	0,00	471.793,00	0,00	0,00	-	0,00
75 A LA COMUNIDAD FORAL	0,00	1.626.691,08	180.304,00	180.303,63	-	11,08
77 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
78 SIN FINES DE LUCRO	2.250.209,43	5.387.816,04	3.954.239,54	2.459.586,79	75,73	73,39
79 TRANSF. AL EXTERIOR	265.060,52	151.862,00	151.862,00	0,00	-42,71	100,00
TOTAL CAPÍTULO 7	2.515.269,95	8.083.957,74	4.529.730,02	2.840.232,71	80,09	56,03

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 56 %, y ha aumentado un 80 % respecto de la ejecución en 2001.

Las aportaciones a Gerencia, 626.864,93 euros, y a Escuelas Infantiles, 362.615,29 euros, contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación,

pero no en su totalidad. Así, la ejecución positiva del artículo 71 se debe a diferencias de criterio entre las imputaciones de gasto e ingreso en ayuntamiento y organismos autónomos: así el ayuntamiento ha reconocido un gasto de 200.342,29 euros como transferencia de capital a Escuelas Infantiles en 2002, cuando el organismo reconoció el ingreso en 2001. Asimismo ha reconocido un gasto por aportación de capital a Gerencia por 42.982,19 euros, que la Gerencia no ha imputado a su presupuesto 2002.

Ha sido baja la realización de las transferencias previstas a Gobierno de Navarra.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 87 % del total realizado en el capítulo, con un incremento significativo respecto de 2001. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas y locales, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia), aportaciones y transferencias para proyectos de desarrollo, ayudas a infraestructuras deportivas y otras.

g) Capítulos 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
CONCESION PTMO. FUERA DEL						
83 SECTOR PÚBLICO	1.268.718,28	1.382.327,00	1.283.486,93	1.271.016,42	1,16	92,85
ADQ. DE ACCIONES DENTRO						
85 DEL SECTOR PÚBLICO	257.981,21	0,00	0,00	0,00	-100,00	-
TOTAL CAPÍTULO 8	1.526.699,49	1.382.327,00	1.283.486,93	1.271.016,42	-15,93	92,85

El gasto realizado en el capítulo ha cumplido con las previsiones en un 92,85 %.

El total del capítulo se registra en el artículo 83, que recoge los anticipos de pagas de personal y de asistencia sanitaria.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
AMORTIZACION DE						
91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	2.007.465,20	2.074.380,00	2.065.002,38	2.065.002,38	2,87	99,55
TOTAL CAPÍTULO 9	2.007.465,20	2.074.380,00	2.065.002,38	2.065.002,38	2,87	99,55

Se ha ejecutado la totalidad del crédito previsto, con un aumento mínimo de casi el 3 %. Corresponde el gasto con amortizaciones de préstamos del ayuntamiento, ya que los organismos autónomos, como se ha indicado, no tienen préstamos contratados.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada desde la clasificación funcional, se observa cómo más del 58 % del gasto total se realiza en el grupo de función 4, producción de bienes públicos de carácter social. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos al urbanismo, rehabilitación, zonas verdes, vía pública, acciones sanitarias, culturales, educativas y deportivas. También la actividad de los organismos Gerencia y Escuelas Infantiles se encuadran en este grupo de función, en el que el Ayuntamiento supone un 73 % del gasto total, Gerencia un 23 % y Escuelas Infantiles un 4 %.

El siguiente grupo de función que mayor parte de gasto absorbe es el 3 de seguridad, protección y promoción social, con algo más del 17 % sobre el total. Estas funciones se incluyen en su totalidad en el área gestora de Servicios Sociales y Mujer.

También destaca el grupo de función 2 de protección civil y seguridad ciudadana, con un 11 % del gasto total. Éste es además el que presenta el mayor porcentaje de ejecución sobre los importes presupuestados.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2002 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,2630	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 - 1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	10,10	8 - 20
hasta 5 años	3,7	2,7 - 3,8
hasta 10 años	3,5	2,5 - 3,7
hasta 15 años	3,4	2,2 - 3,6
hasta 20 años	3,2	2,2 - 3,6
Construcción, instalación y obras	4,3	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2002

Estas tarifas junto con las Ordenanzas Fiscales y Normas Regulatoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 18 de octubre de 2001. Cumplidos los trámites reglamentarios quedaron definitivamente aprobadas y entraron en vigor el 1 de enero de 2002.

a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	25.495.795,11	26.166.658,00	26.841.282,17	25.157.024,62	5,28	102,58
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	8.022.658,13	7.826.112,00	8.200.750,49	7.491.075,07	2,22	104,79
14 SOBRE GASTOS SUNTUARIOS	1.914.983,74	1.835.287,00	1.526.126,31	1.526.126,31	-20,31	83,15
TOTAL CAPÍTULO 1	35.433.436,98	35.828.057,00	36.568.158,97	34.174.226,00	3,20	102,07

Los ingresos liquidados por impuestos directos se incrementan un 3,2 %, aumento que se concentra en los impuestos sobre el capital (contribuciones, vehículos de tracción mecánica e incremento de valor de los terrenos) y en el impuesto sobre premios del bingo.

Los impuestos sobre el capital representan el 73 % de la estructura impositiva directa municipal, frente al 23 % del impuesto de actividades económicas y al 4 % del impuesto sobre premios del bingo.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	4.346.111,18	5.409.110,00	7.653.196,70	6.212.833,91	76,09	141,49
TOTAL CAPÍTULO 2	4.346.111,18	5.409.110,00	7.653.196,70	6.212.833,91	76,09	141,49

Los derechos reconocidos por el I.C.I.O. han superado en un 41 % las previsiones presupuestarias, reflejo de la actividad constructora, sobre todo en los nuevos desarrollos urbanísticos. El aumento respecto de 2001 también es significativo, con un 76 % de incremento.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/n-1	% R/Ppto.
30 VENTAS CONTRAPRES.POR	19.078,38	25.844,00	23.994,39	22.898,79	25,77	92,84
33 PREST.SERVICIO O ACTIV. CONTRAP.UTIL. PRIVATIVA	5.263.370,90	5.860.441,00	6.414.231,09	5.842.912,78	21,87	109,45
35 O APROV.DOMINIO PBCO. REINTEGROS DE	6.929.345,82	7.214.694,00	7.068.204,95	6.115.336,02	2,00	97,97
38 PRESUPUESTOS CERRADOS	977.660,70	138.233,00	213.270,41	204.492,99	-78,19	154,28
39 OTROS INGRESOS	4.421.677,26	4.859.011,53	5.686.541,29	3.800.305,85	28,61	117,03
TOTAL CAPÍTULO 3	17.611.133,06	18.098.223,53	19.406.242,13	15.985.946,43	10,19	107,23

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 91 % liquidado por el Ayuntamiento, un 4 % por Gerencia y un 5 % por Escuelas Infantiles. suponen un 107,23 % del importe previsto, con un aumento del 10,19 % respecto de 2001.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/n-1	% R/Ppto.
40 DE LA ADMÓN. GRAL E.L.	60,10	0,00	0,00	0,00	-100,00	-
41 DE OOAA ADMTVOS. DE E.L. DEL ESTADO Y DE CMDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
42 AUTONOMAS DE LA COMUNIDAD FORAL	209.766,99	183.044,00	271.692,16	226.172,44	29,52	148,43
45 DE NAVARRA	57.203.226,49	61.689.276,00	63.844.972,09	61.576.898,13	11,61	103,49
47 DE EMPRESAS PRIVADAS DE FAMILIAS E INST.SIN	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
48 FINES DE LUCRO	790.733,55	611.440,00	762.467,09	655.329,09	-3,57	124,70
49 DEL EXTERIOR	77.181,24	464.116,50	424.064,83	369.340,26	449,44	91,37
TOTAL CAPÍTULO 4	58.280.968,37	62.947.876,50	65.303.196,17	62.827.739,92	12,05	103,74

El nivel de ejecución del capítulo ha superado el 103 %, con una variación positiva del 12,05 % respecto de 2001.

En el artículo 45 cabe destacar las aportaciones de Carta de Capitalidad, por 13,6 millones de euros y la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 37,3 millones de euros. En conjunto la participación corriente de Pamplona en tributos de Navarra ha sido de 50,9 millones. El importe recibido en 2002 por ambos conceptos ha supuesto un incremento de 3,8 millones de euros, un 8 %, sobre los ingresos liquidados en 2001 y suponen un 26 % del total de ingresos reconocidos en 2002.

Una parte del aumento del artículo 45 se debe a la imputación de ingresos de empleo social de 2001 en el ejercicio 2002.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 2,6 millones de euros. Además el montepío de bomberos aportó 0,8 millones de euros que se han contabilizado en el artículo 48.

En la partida de transferencias corrientes de la Unión Europea se han liquidado ingresos del programa URBAN, del proyecto “No smoking” y la liquidación final del proyecto “Save 2” de la Agencia energética.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/n-1	% R/Ppto.
INTERESES DE ANTIC. Y 51 PRESTAMOS CONCEDIDOS	4.091,81	4.616,00	3.380,82	2.971,26	-17,38	73,24
52 INTERESES DE DEPOSITO DIVIDENDOS Y PARTICIP. EN BENEFICIOS	2.652.138,42	1.060.786,00	2.672.471,53	2.672.471,53	0,77	251,93
53	0,00	600,00	0,00	0,00	-	0,00
54 RENTAS DE B. INMUEBLES PRODUC.DE CONCESIONES	589.896,66	396.851,00	449.592,75	418.628,83	-23,78	113,29
55 Y APROVEC. ESPECIALES	782.423,54	761.809,00	1.688.214,89	1.668.133,82	115,77	221,61
59 OTROS INGRESOS PATRIM.	0,00	0,00	3.596,15	3.596,15	-	-
TOTAL CAPÍTULO 5	4.028.550,43	2.224.662,00	4.817.256,14	4.765.801,59	19,58	216,54

Los derechos reconocidos suponen un 216 % del importe previsto, con una aumento de casi el 20 % sobre los de 2001.

Siguen siendo importantes los ingresos de intereses de depósitos, debido a las existencias de tesorería tanto de Gerencia como del Ayuntamiento. Cada una de las entidades ha liquidado 1,3 millones de euros por este concepto.

En 2002, al igual que ya ocurrió en 2001, no se han recibido dividendos de empresas locales, Mercairuña, por las circunstancias excepcionales que concurrieron en el ejercicio 2001.

La disminución de los derechos reconocidos en concepto de rentas de inmuebles respecto de 2001 es debida a que en 2001 hubo ingresos atípicos por la inclusión de subvenciones de Gobierno de Navarra a los alquileres de promoción pública del año 2000 y 2001, mientras que en 2002 no se han liquidado desde Gobierno las subvenciones de este año.

El aumento de los derechos reconocidos por concesiones se debe a la liquidación en 2002 de los cánones de las plazas del aparcamiento de Compañía (RAL 29/8/02, 225 plazas a 3.963,07 euros cada una).

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
60 DE TERRENOS	8.623.036,13	26.170.352,00	36.957.707,32	36.957.707,32	328,59	141,22
61 DE OTRAS INVERS. REALES	1.490.351,55	3.134.683,65	244.639,78	241.339,78	-83,59	7,80
TOTAL CAPÍTULO 6	10.113.387,68	29.305.035,65	37.202.347,10	37.199.047,10	267,85	126,95

Los ingresos de terrenos se corresponden con las enajenaciones de parcelas mediante subasta y la venta del denominado solar de Intendencia.

El proceso de subasta de parcelas se inició en el ejercicio 2001. En sesión plenaria de 7/2/2002 se realizó la adjudicación definitiva por un importe de 13,5 millones de euros. También se incluye en la partida la venta, mediante subasta, del solar de Intendencia, éste por un importe de 23,5 millones de euros, de los que 3,76 millones se destinaron al levantamiento de la carga vinculada al solar.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con dos locales de Ermitagaña (algo más de 100 mil euros) y con ventas de trasteros de Urdánoz.

En 2002 no se han reconocido ingresos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por las obras de reurbanización del Casco Antiguo y en Marcelo Celayeta, ingresos que se liquidarán en 2003.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
70 DE LA ADMÓN. GRAL. E.L. DEL ESTADO Y DE LAS	200.342,30	0,00	0,00	0,00	-100,00	-
72 CMDADES AUTÓNOMAS DE LA COMUNIDAD FORAL	0,00	1.346.268,10	1.334.249,36	1.334.249,36	-	99,11
75 DE NAVARRA	1.851.947,88	1.739.835,31	663.447,22	443.633,17	-64,18	38,13
77 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	4.217,00	0,00	0,00	-	0,00
78 DEL EXTERIOR OTROS INGRESOS QUE	1.786.846,96	4.141.916,00	1.423.098,20	1.011.846,52	-20,36	34,36
79 FINANCIEN GTOS. CAPITAL	53.996.123,18	49.764.616,92	23.036.826,59	22.672.494,94	-57,34	46,29
TOTAL CAPÍTULO 7	57.835.260,32	56.996.853,33	26.457.621,37	25.462.223,99	-54,25	46,42

El nivel de realización del capítulo ronda el 46 %, y hay disminución respecto de 2001 porque en 2002 no se han liquidado indemnizaciones de polígonos urbanísticos, que en 2001 supusieron más de 3 millones de euros.

En el artículo 72 se han contabilizado los ingresos del Estado para la reforma del frontón Labrit, por 582.981,74 euros, y para actuaciones en Camino de Santiago (murallas) por los ingresos de los convenios firmados con el Ministerio de Fomento para las anualidades de 2001 (372.627,50 euros) y 2002 (372.630 euros).

Entre los ingresos de Gobierno de Navarra destacan aportaciones para sistemas de fomento de calidad, instalaciones solares fotovoltaicas en colegios públicos, vehículos de protección ciudadana y para la financiación del proyecto de apartamentos tutelados de Iturrama (el gasto se imputó al presupuesto 2001).

Dentro del P.T.I. se incluyen las subvenciones para la cubierta de la Casa Consistorial, alumbrados públicos en avenida Zaragoza y Chantrea.

El artículo de transferencias del exterior recoge las aportaciones de la Unión Europea para el proyecto URBAN.

El artículo 79 recoge las transferencias de aprovechamientos urbanísticos liquidadas por el Ayuntamiento, por 2,3 millones de euros, y las cuotas de urbanización facturadas por la Gerencia de Urbanismo.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y						
82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	1.176.434,85	1.202.024,00	1.190.874,13	872.311,69	1,23	99,07
REINTEGRO PTMOS. FUERA						
83 SECTOR PUBLICO	99.539,06	124.968,00	94.928,84	34.062,27	-4,63	75,96
87 REMANENTE TESORERIA	0,00	28.285.323,21	0,00	0,00	-	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8	1.275.973,91	29.612.315,21	1.285.802,97	906.373,96	0,77	4,34

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos, el nivel de ejecución ha sido del 97 %, y prácticamente igual en valores absolutos que la de 2001.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN						
91 MONEDA NACIONAL	1.026.720,73	29.128.411,51	0,00	0,00	-100,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 9	1.026.720,73	29.128.411,51	0,00	0,00	-100,00	0,00

La financiación ajena incluida en el presupuesto como financiación de inversiones no se ha materializado en contrataciones de préstamos, dada la situación financiera y de tesorería del Ayuntamiento.

4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA

Desde la Cámara de Comptos se ha solicitado información específica sobre el cumplimiento de objetivos del ejercicio 2002. Estos datos se están preparando desde las diferentes áreas

municipales, por lo que nos remitimos a ellos. En sucesivos ejercicios se analizará la conveniencia de incluirlos como información adicional de la Memoria.

5.-CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2002 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en el último informe de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2002.

CLASIFICACIÓN POR FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	13	554.676,14	44	19.461.405,56	57	20.016.081,70
De suministro	16	227.173,46	110	2.350.271,61	126	2.577.445,07
De gestión de serv. públicos	1	41.921,12	11	3.440.503,44	12	3.482.424,56
De asistencia	11	171.761,94	126	15.527.959,03	137	15.699.720,97
Patrimoniales	0	0,00	1	484.885,05	1	484.885,05
Otros	0	0,00	11	244.629,56	11	244.629,56
TOTAL	41	995.532,66	303	41.509.654,25	344	42.505.186,91

De acuerdo con la información suministrada por las áreas 41 contratos se han adjudicado teniendo en cuenta exclusivamente el precio, frente a 303 que lo han sido según diversos criterios (concurso). En términos relativos casi un 98 % del total adjudicado lo ha sido mediante concurso.

CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	28	18.311.224,07	0	0,00	15	1.227.006,43
De suministro	11	984.630,91	0	0,00	29	575.338,60
De gestión de serv. públicos	6	3.353.676,70	0	0,00	0	0,00
De asistencia	16	4.323.853,67	4	7.535.946,26	23	330.858,60
Patrimoniales	0	0,00	1	484.885,05	0	0,00
Otros	2	119.556,00	0	0,00	2	58.727,00
TOTAL	63	27.092.941,35	5	8.020.831,31	69	2.191.930,63

Tipo de contrato	Negociado sin publicidad		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe
De obras	14	477.851,20	57	20.016.081,70
De suministro	86	1.017.475,56	126	2.577.445,07

De gestión de serv. públicos	6	128.747,86	12	3.482.424,56
De asistencia	94	3.509.062,44	137	15.699.720,97
Patrimoniales	0	0,00	1	484.885,05
Otros	7	66.346,56	11	244.629,56
TOTAL	207	5.199.483,62	344	42.505.186,91

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 18 % del total, y en importes suponen un 64 % del gasto adjudicado.

El procedimiento restringido se ha utilizado en 5 contratos, y ha supuesto un 19 % del total adjudicado. Entre ellos se ha incluido el contrato informático del Ayuntamiento con ANIMSA.

El procedimiento negociado con publicidad se ha utilizado en un 20 % de los contratos realizados, y apenas ha supuesto un 5 % del total adjudicado.

El negociado sin publicidad es el procedimiento más utilizado por número: 207 contratos, algo más del 60 % del total. Pero en relación con los importes adjudicados representa sólo el 12 %.

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	26.309.183,13	20.016.081,70	6.293.101,43	23,92%
De suministro	2.720.556,87	2.577.445,07	143.111,80	5,26%
De gestión de serv. públicos	3.733.244,76	3.482.424,56	250.820,20	6,72%
De asistencia	16.079.028,80	15.699.720,97	379.307,83	2,36%
Patrimoniales	484.885,05	484.885,05	0,00	0,00%
Otros	256.163,73	244.629,56	11.534,17	4,50%
TOTAL	49.583.062,34	42.505.186,91	7.077.875,43	14,27%

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 14 % . Se observa como las mayores bajas de adjudicación se concentran tanto en importe absoluto como en términos relativos, en el contrato de obras.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En el caso de la sociedad municipal Comiruña confecciona sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal.

II. Principios contables

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2002

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2002			Importe año cierre 2002
A	INMOVILIZADO	456.884.191,97	A	FONDOS PROPIOS	480.541.263,98
1	INMOVILIZADO MATERIAL	244.004.502,00	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	262.418.543,07
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.150.757,44	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	45.421.836,05
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	202.723.457,60	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	172.700.884,86
4	BIENES COMUNALES	0	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.005.474,93	4	PROVISIONES	
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	39.297.572,04
6	GASTOS CANCELAR	0	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	39.297.572,04
C	CIRCULANTE	126.042.806,22	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	63.088.162,17
7	EXISTENCIAS	0	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	62.838.891,00

8	DEUDORES	18.520.273,99	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	249.271,17
9	CUENTAS FINANCIERAS	99.111.900,69			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	8.410.631,54			
11	RTDO. (PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	TOTAL ACTIVO	582.926.998,19		TOTAL PASIVO	582.926.998,19

ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2002 se ha continuado el proceso de enlace automático de la información contenida en inventario con la contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluido en el inmovilizado que forma parte del balance de situación. Se adjunta Anexo 3 en el que se pone de manifiesto la concordancia entre los importes inventariados y los que se incluyen en el balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 315.468.543,80 euros. El valor de los bienes incluidos en el inventario municipal asciende a 306.092.980,18 euros, de los que 299.922.573,67 euros corresponden a bienes inventariados en el módulo de activo real y 6.170.406,51 euros a bienes del módulo de activo en curso, de nueva implantación en el ejercicio 2002. Las diferencias entre ambos importes corresponden a los siguientes conceptos:

- El valor de los edificios de escuelas infantiles adscritos al organismo autónomo, 2.275.196,04 euros, figura en el balance como patrimonio adscrito en el pasivo minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes por cuentas en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 1.642.410 euros. No figuran inventariados en la aplicación A4CIMA de gestión patrimonial, sin perjuicio de la inclusión de un detalle de esos bienes como anexo al inventario municipal a 31/12/2002, elaborado por la empresa de informática ANIMSA, siguiendo el criterio fijado en 2001.
- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su inclusión en el inventario de bienes, por importe de 9,9 millones de euros (diferencia entre inversiones realizadas con cargo al presupuesto por 12,1 millones y bajas presupuestarias por 2,2). Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta se incluye como anexo en el expediente de rectificación de Inventario a 31/12/2002, en fase de tramitación, al que nos remitimos. Como operaciones más importantes pendientes de reflejar en inventario están las obras de reurbanización del burgo de Navarrería, pagos a cuenta por gastos de urbanización de Ezcaba, pago anticipado por edificio destinado a realojos, coste

de redacción de varios proyectos (estación de autobuses, PIA II fase, aparcamientos) y el software (pendiente de valoración de aplicaciones por ANIMSA). En relación con el software al cierre 2002 se incorpora un anexo, que forma parte de la Cuenta General, que relaciona las aplicaciones informáticas que utiliza el Ayuntamiento, con el fin de valorarlas en un futuro inmediato e imputarles las posibles mejoras de desarrollo que se les apliquen.

INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2002 fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 28 de marzo de 2003.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2002 fue aprobada por la Junta de Gobierno el 31 de marzo de 2003.

Ambos se incluirán en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2002, en fase de tramitación por el departamento de Patrimonio.

DEUDA VIVA

La deuda viva a 31/12/2002 asciende a 39.241.903 euros, como se deduce del Estado de la Deuda incluido en el expediente, frente a los 41 millones de euros al cierre de 2001. Del importe total 12,8 millones de euros corresponden a préstamos a largo plazo de entes del sector público (10,5 millones de Gobierno de Navarra y 2,3 millones de VINSAs -sociedad pública dependiente de Gobierno de Navarra-). Corresponden a entidades financieras privadas 26,4 millones de euros.

Las inversiones realizadas en 2002 no han precisado la contratación de préstamo, al aplicarse el Remanente de Tesorería de 2001 a la financiación de los remanentes de crédito incorporados al presupuesto 2002, y que constituyen una parte importante de la inversión ejecutada en dicho presupuesto.

La deuda al cierre del ejercicio generará en los 5 ejercicios siguientes a 2003 una carga por amortización de 21,3 millones de euros, 11,8 millones en los 5 siguientes y 6,2 millones más hasta su total cancelación. En el ejercicio 2003 se prevé un aumento de la carga por amortización por la inclusión de dos anualidades del anticipo de Gobierno de Navarra, cuya cancelación total, salvo aplazamiento, está prevista para 2006. Durante el período 2007 a 2014 la amortización de deuda se estabiliza en torno a los 2 millones de euros anuales.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 46.735.506,72 euros, hasta el ejercicio 2008, aunque a partir de 2006 se corresponden exclusivamente con el contrato de gestión de la O.R.A. El detalle por áreas es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
10	Gabinete de Alcaldía	6.213,72	0,01%
21	Función Pública	84.762,67	0,18%
30	Urbanismo y vivienda	4.335.742,00	9,28%
31	Obras e Infraestructuras	17.685.554,88	37,84%
40	Medio Ambiente y Sanidad	342.644,57	0,73%
50	Cultura	1.578.422,08	3,38%
60	Protección Ciudadana	17.318.832,52	37,06%
70	Servicios Sociales	3.603.199,66	7,71%
71	Educación, Deporte y Juventud	1.780.134,62	3,81%
	TOTAL	46.735.506,72	100,00%

Los compromisos futuros se concentran en las áreas de Obras y Protección Ciudadana fundamentalmente, donde se recogen las contrataciones de servicios como limpieza viaria, mantenimiento de jardines, regulación de O.R.A., etc.

III. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el “Plan Municipal de Pamplona”, hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

III. Acontecimientos posteriores al cierre

En el ejercicio 2002 se realizaron dos operaciones presupuestarias en el área de Servicios Sociales para las que no se confeccionó, por parte del área, el correspondiente documento contable: una autorización-disposición-reconocimiento de obligación por 24.100 euros y una disposición-reconocimiento de obligación por 1.501,70 euros. Esta situación ha sido ya corregida en el ejercicio 2003 con la imputación y contabilización de dichos gastos en el Presupuesto 2003.

Pamplona, abril de 2003
POR LA OFICINA TÉCNICA: Nuria Larráyo

ANEXO 1

INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

MEMORIA CUENTA GENERAL 2002
ANEXO 1

Ayuntamiento de Pamplona		Ejercicio: 2002				
Indicadores Económico Financieros (euros)		1999	2000	2001	Media 1999-2001	2002
9 Presupuesto Inicial Gastos						
a) Total		124.355.342	142.267.973	152.519.827	139.714.381	176.872.611
b) Gasto Corriente (Cap. 1, 2, 3 y 4)		98.276.934	104.390.285	112.327.840	104.998.353	120.316.553
c) Inversiones (Cap. 6 y 7)		21.922.169	34.992.247	36.701.261	31.205.226	53.099.351
d) Activos y Pasivos Financieros (Cap. 8 y 9)		4.156.239	2.885.441	3.490.726	3.510.802	3.456.707
10 Presupuesto Definitivo Gastos						
a) Total		151.629.257	164.751.469	182.096.655	166.159.127	206.420.548
b) Gasto Corriente (Cap. 1, 2, 3 y 4)		97.972.008	104.599.958	112.592.412	105.054.793	121.382.266
c) Inversiones (Cap. 6 y 7)		45.526.945	57.263.869	65.857.253	56.216.023	81.581.575
d) Activos y Pasivos Financieros (Cap. 8 y 9)		8.130.304	2.887.642	3.646.990	4.888.312	3.456.707
11 Resultado presupuestario (sin ajustar)						
a) Total		-4.572.305	-1.687.194	-9.824.228	-5.361.242	20.625.743
b) Corriente		19.724.001	19.552.517	8.848.221	16.041.580	17.297.278
c) De Capital		-24.296.307	-21.239.711	-18.672.449	-21.402.822	3.328.465
12 Carga financiera						
a) Total		8.145.403	2.947.785	3.338.776	4.810.655	3.173.473
b) Intereses (cap. 3 gastos)		1.319.900	1.578.020	1.331.311	1.409.744	1.108.470
c) Amortización (cap. 9 gastos)		6.825.503	1.369.765	2.007.465	3.400.911	2.065.002
d) Carga financiera total por habitante		45,13	16,14	17,93	26,27	16,76
13 Deuda Viva						
a) Deuda Viva Total		42.545.647	41.175.339	41.306.907	41.675.964	39.241.903
b) Deuda Viva por habitante		235,73	225,41	221,79	227,64	207,23
14 Nº habitantes (Datos oficiales I.N.E. a 1 de enero de cada ejercicio)						
		180.483	182.666	186.245	183.131	189.364
15 Presión Fiscal						
a) Total (cap. 1, 2 y 3 ingresos)		52.866.604	59.116.737	56.383.058	56.122.133	61.911.474
b) (Total - precios públicos)		50.056.969	56.468.707	53.183.884	53.236.520	59.073.619
c) Total x habitante		292.917	323.633	302.736	306.429	326.944
d) (Total-precios públicos) x habitante		277.350	309.136	285.559	290.682	311.958
16 Ejec. ingresos corrientes (cap 1-5)		111.167.592	119.643.233	117.208.813	116.006.546	131.549.420
17 Ejec. Gastos de funcionamiento (cap.1, 2 y 4)		90.123.691	98.512.696	107.029.281	98.555.223	113.143.671
18 Ahorro bruto		21.043.901	21.130.537	10.179.532	17.451.323	18.405.749
19 Ahorro neto		12.898.498	18.182.752	6.840.756	12.640.669	15.232.276
20 Nivel de endeudamiento		7,33%	2,46%	2,85%	4,21%	2,41%
21 Límite de endeudamiento		18,93%	17,66%	8,68%	15,09%	13,99%
22 Liquidez a corto plazo		1,66	1,25	0,81	1,24	
23 Remanente de crédito incorporado al presupuesto de gastos siguiente		16.730.893	14.688.815	21.828.526	17.749.411	20.037.545
24 Remanente Tesorería						
a) Total		4.235.239	4.003.718	2.589.861	3.609.606	38.082.775
b) General		2.985.881	2.742.392	2.147.781	2.625.351	3.301.947
c) Afectado		1.249.358	1.261.326	442.080	984.255	34.780.828
25 Dependencia de las subvenciones						
a) Total		51,53%	47,03%	47,69%	48,75%	40,92%
b) Corrientes		47,89%	44,45%	42,59%	44,97%	37,65%
c) De capital		3,64%	2,59%	5,11%	3,78%	3,27%
26 Gasto de Personal						
a) S/Gasto Total		39,19%	40,30%	38,68%	39,39%	38,15%
Áreas 10 y 21: Gabinete y F.Pública		68,53%	67,41%	70,30%	68,75%	68,96%
Área 20 Economía		15,00%	30,72%	29,67%	25,13%	20,56%
Áreas 30 y 31 Urbanismo y Obras		14,49%	14,04%	13,09%	13,87%	14,03%
Área 40 Medio Ambiente y Sanidad		52,94%	49,69%	49,90%	50,84%	46,16%
Área 50 Cultura		19,93%	21,56%	21,48%	20,99%	19,46%
Área 60 Protección Ciudadana		66,59%	66,78%	64,25%	65,87%	64,39%
Área 70 Servicios Sociales		52,19%	51,14%	46,78%	50,04%	50,77%
Área 71 Educación y Deporte		43,80%	39,96%	35,45%	39,74%	31,86%
b) S/ gtos. de funcionamiento		53,53%	53,77%	52,92%	53,41%	52,31%
Áreas 10 y 21: Gabinete y F.Pública		74,12%	75,15%	77,72%	75,67%	76,89%
Área 20 Economía		49,57%	54,86%	58,52%	54,32%	56,13%

MEMORIA CUENTA GENERAL 2002
ANEXO 1

Ayuntamiento de Pamplona		Ejercicio: 2002				
Indicadores Económico Financieros (euros)		1999	2000	2001	Media 1999-2001	2002
Áreas 30 y 31: Urbanismo y Obras		29,08%	31,14%	28,82%	29,68%	28,14%
Área 40 Medio Ambiente y Sanidad		76,40%	59,35%	51,26%	62,34%	53,38%
Área 50 Cultura		23,53%	28,81%	29,25%	27,19%	30,24%
Área 60 Protección Ciudadana		67,68%	69,14%	66,12%	67,65%	66,29%
Área 70 Servicios Sociales		58,68%	56,10%	55,46%	56,75%	55,25%
Área 71 Educación y Deporte		46,04%	43,82%	44,66%	44,84%	42,11%
27 Esfuerzo inversor total		19,22%	21,92%	23,58%	21,57%	24,21%
0.Deuda publica		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1.Serv. Carácter Gral.		7,67%	19,40%	10,58%	12,55%	15,80%
2.Protección Civil		1,41%	7,76%	11,00%	6,72%	7,37%
3.Promoción Social		4,61%	3,95%	7,51%	5,35%	3,91%
4.Prod. Bienes Públ. carácter Social		34,50%	37,00%	38,34%	36,61%	36,44%
5.Prod. Bienes Públ. carácter Econom.		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.Reg. Económ. Gral		0,00%	0,00%	4,98%	1,66%	0,00%
8.Transferencias internas		34,13%	4,24%	10,41%	16,26%	23,42%
28 Fianzas a corto plazo (saldo final)		2.778.695	3.584.647	3.755.320	3.372.887	2.341.132
29 Fecha aprobación Expedientes						
Aprobación Presupuestos por el Pleno		23-nov-98	2-dic-99	4-dic-00	30-nov	30-nov-01
Incorporación Remanentes de Crédito		17-feb-00	15-feb-01	21-feb-02	17-feb	20-feb-03
Liquidación Presupuestos		3-abr-00	30-mar-01	22-mar-02	28-mar	17-mar-03
Cuenta General		3-ago-00	5-jul-01	1-ago-02	23-jul	

MEMORIA CUENTA GENERAL 2002
INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

DEFINICION	VALOR	FUENTE DE OBTENCION	INTERPRETACIÓN
Ppto. Definitivo Gastos a) Total b) Corriente c) Inversiones d) Activos-pasivos finac.	Importe del presupuesto inicial +/- modificaciones presupuestarias	Listado "CP39611"	Importe del presupuesto en la fecha de referencia
Resultado Presup. (sin ajustar) a) Total b) Corriente c) De Capital	Derechos reconocidos netos - obligaciones reconocidas netas	Listados "CP39611" e "IK501411"	Superavit o déficit presupuestario y composición del mismo.
Carga financiera a) Total b) Intereses c) Amortización d) Total por habitante	Oblig. reconocidas (Caps. 3 y/o 9 de gastos) y su cociente con la población de derecho	Listado "CP39611"	Gtos. originados por el importe de la deuda de la entidad
Deuda Viva a) Total b) Total por habitante	Deudas de naturaleza financiera a largo plazo y su cociente con la población de derecho	Datos (Oficina técnica) y/o Listados "CP39611" y "IK501411"	Prestamos y otras deudas financieras pendientes de devolución
Nº habitantes empadronados	Nº habitantes que figuran en el Padrón en la fecha correspondiente	Departamento de Estadística	
Presión Fiscal a) Total b) Sin precios públicos c) Total por habitante d) Sin precios pub. x habte.	Ingr. reconocidos (Caps. 1-3), restando las partidas de precios públicos, dividido por población de derecho	Listado "IK501411"; la población del censo.	Importe de impuestos y tasas, con y sin precios públicos, total y por habitante
Ejecución Ingresos Corrientes	Ingresos reconocidos capítulos 1, 2, 3, 4 y 5	Listado "IK501411"	Volumen de ingresos de que disponemos para hacer frente a los gastos de funcionamiento y la carga financiera
Ejecución Gastos de Funcionamiento	Obligaciones reconocidas capítulos 1, 2 y 4.	Listado "CP39611"	Gastos de funcionamiento que ha tenido la entidad
Ahorro bruto	Ejecución ingresos corrientes - ejecución gastos de funcionamiento	Listados "CP39611" e "IK501411"	Capacidad de hacer frente a la carga financiera con los ingresos corrientes, una vez cubiertos los gtos. ordinarios
Ahorro neto	Ahorro bruto - carga financiera total	Listados "CP39611" e "IK501411"	Capacidad de generar ahorro una vez cubiertos los gtos. corrientes y la carga financiera (gastos ordinarios)

MEMORIA CUENTA GENERAL 2002
INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

DEFINICION	VALOR	FUENTE DE OBTENCION	INTERPRETACIÓN
Nivel de endeudamiento	Carga financiera total / Ejecución ingresos corrientes	Listados "CP39611" e "IK501411"	Peso de la carga financiera frente a los ingresos corrientes
Límite de endeudamiento	Ahorro bruto / Ejecución ingresos corrientes	Listados "CP39611" e "IK501411"	Parte máxima de los ingresos corrientes que se pueden destinar a pagar la carga financiera.
Liquidez a C/P	Tesorería / Acreedores c.p	Balance	Capacidad inmediata para atender las deudas a corto.
Remanente de Crédito del presupuesto de gastos incorporado al presupuesto siguiente	Suma total del Remanente de crédito incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente	Expediente Incorporación Remanentes	Gastos comprometidos o con financiación afectada cuyo crédito pasa de un ejercicio al siguiente para su ejecución definitiva
Remanente tesorería: a) Total b) General c) Afectado	Saldo caja a 31/12 + dchos reconocidos pendientes de cobro - oblig. reconocidas ptes. pago.	Informe realizado por la Oficina Técnica (Expediente liquidación presupuesto)	Saldo disponible para financiar gastos futuros.
Grado de dependencia de subvenciones: a) total b) corrientes c) de capital	Dchos. recon. (cap. 4 y/o 7)/ total dchos. reconocidos	Listado "IK501411"	Grado de dependencia financiera de la entidad.
Gasto de Personal a)S/ Gastos Total b)S/ Gto. funcionamiento	Oblig.reconocidas cap.1 / total oblig. reconocidas	Listado "CP39611"	Importancia relativa del gasto de personal
Esfuerzo inversor: Total y por Funciones	Obligaciones reconocidas (cap.6, 7)/ total obligaciones reconocidas	Listado "CP39611"	Esfuerzo inversor realizado por la entidad
Fianzas a corto plazo	Depósitos finales	Cuenta 520001 de Contabilidad: saldo final	Importe de la fianzas pendientes de devolver a final de año
Fechas de aprobación de expedientes	Fechas de aprobación de los expedientes más importantes	Expedientes correspondientes	

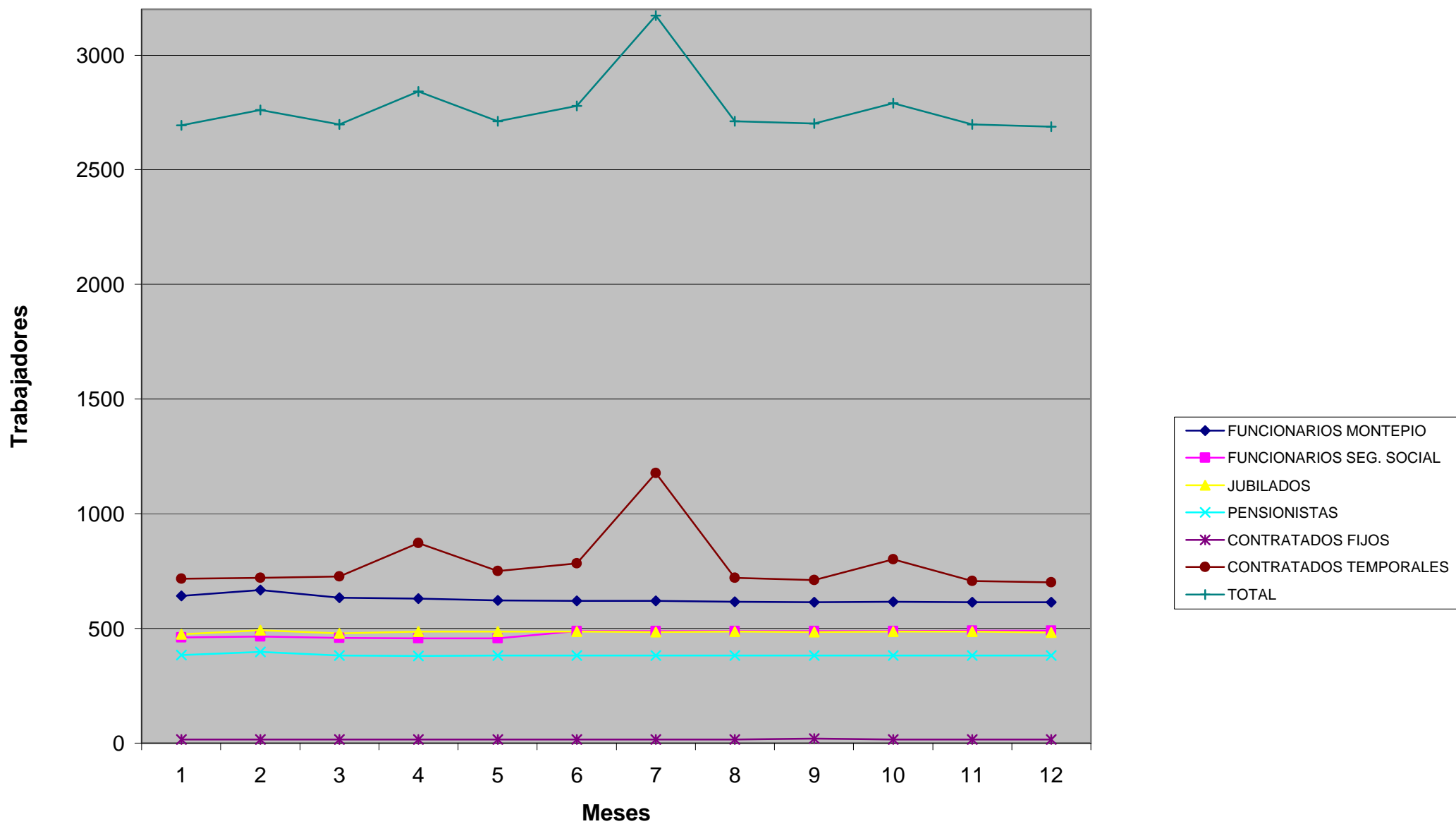
ANEXO 2

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

MEMORIA CUENTA GENERAL 2002
ANEXO 2
Evolución del personal del Ayuntamiento

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septb.	Oct.	Novbr.	Dicb.
FUNCIONARIOS MONTEPIO	642	668	635	630	622	621	621	617	615	616	615	614
FUNCIONARIOS SEG. SOCIAL	460	465	459	456	456	489	489	489	489	489	490	490
JUBILADOS	475	493	479	486	486	486	485	486	485	486	487	483
PENSIONISTAS	384	398	382	381	382	383	383	383	383	383	382	383
CONTRATADOS FIJOS	16	16	16	16	16	16	16	16	19	16	16	16
CONTRATADOS TEMPORALES	716	721	727	872	750	784	1178	721	711	801	707	702
TOTAL	2693	2761	2698	2841	2712	2779	3172	2712	2702	2791	2697	2688
Media	2771											

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO 2002



ANEXO 3

RELACIÓN INMOVILIZADO-INVENTARIO AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2002
RELACIÓN INVENTARIO-CONTABILIDAD

RESUMEN

Valor balance inmovilizado material	240.966.765,83
Valor balance inmovilizado inmaterial	1.087.181,99
Valor balance bienes de uso general	64.312.959,11
Valor balance inmovilizado financiero	9.101.636,87
TOTAL	315.468.543,80

Valor de bienes en la aplicación de inventario (según listado por cuentas contables)	299.922.573,67
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	6.170.406,51
Menos: valor de bienes adscritos a EEII que aparecen en cuenta 202302 de A4 cuando deberían estar en la 107000	-2.275.196,04
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance pero no en A4	1.642.410,00
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	9.916.050,15
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	92.299,51
TOTAL	315.468.543,80

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2002
RELACIÓN INVENTARIO-CONTABILIDAD

CONTABILIDAD		INVENTARIO			
BALANCE DE SITUACIÓN		INVENTARIO REAL		ACTIVO EN CURSO	TOTAL
LÍNEA BALANCE	Valor balance	Cta.inventario	Valor inventario	Valor en curso	INVENTARIO
Terrenos y bienes naturales	84.237.635,19	200000	60.544.673,47		
		200100	333.483,54		
		200300	22.395.965,03		
		<i>subtotal</i>	<i>83.274.122,04</i>	963.513,15	84.237.635,19
Edificios y otras constr.	133.384.704,15	202100	10.427.625,71		
		202200	4.328.122,07		
		202300	9.106.781,02		
		202301	29.731.472,98		
		202302	44.401.474,61		
		202303	8.087.404,91		
		202304	19.456.921,00		
		202305	7.288.151,72		
		<i>subtotal</i>	<i>132.827.954,02</i>		
		- edif.adscritos	-2.275.196,04		
		130.552.757,98	2.831.946,17	133.384.704,15	
Maquinaria e instalaciones	1.313.922,83	203000	109.953,58		
		203100	808.126,75		
		203200	389.891,56		
		<i>subtotal</i>	<i>1.307.971,89</i>	5.950,94	1.313.922,83
Elementos de transporte	2.081.888,72	204000	2.078.683,65		
		204100	3.205,07		
		<i>subtotal</i>	<i>2.081.888,72</i>		2.081.888,72
Mobiliario y enseres	403.515,86	205100	338.610,08		
		205200	63.553,50		
		<i>subtotal</i>	<i>402.163,58</i>	1.352,28	403.515,86
Equipos proceso inf.	1.642.410,00	-	-		
Otro inmovilizado material	2.367.145,02	208000 sub.	2.367.145,02		2.367.145,02
Instal. Complejas especializadas	5.619.493,91	209000	323.737,92		
		209001	5.295.755,99		
		<i>subtotal</i>	<i>5.619.493,91</i>		5.619.493,91
Inmov. Pendiente de inventariar	9.916.050,15	-	-		
Inmovilizado inmaterial	1.087.181,99	210000	233.796,07		
		218100	853.385,92		
		<i>subtotal</i>	<i>1.087.181,99</i>		1.087.181,99
Inf. Y bienes uso general	64.312.959,11	220000	647.140,52		
		221000	4.686.325,30		
		221001	27.848.752,35		
		221004	20.973.178,13		
		221005	2.441.562,24		
		228000	5.348.356,60		
		<i>subtotal</i>	<i>61.945.315,14</i>	2.367.643,97	64.312.959,11
Acciones sin cotización oficial	9.009.337,36	251001	96.161,94		
		251002	1.072.806,61		
		251003	365.081,56		
		251005	7.457.256,89		
		251006	18.030,36		
		<i>subtotal</i>	<i>9.009.337,36</i>		9.009.337,36
Préstamos concedidos	92.299,51				
TOTAL INMOVILIZADO DEL BALANCE	315.468.543,80	TOTAL sub.	299.922.573,67	6.170.406,51	306.092.980,18
		Menos	edificios adscritos (en pasivo balance)		-2.275.196,04
		Más	equipos proceso información		1.642.410,00
		Más	inmov. Financiero no inventariado		92.299,51
		Más	inmov. Pdte. Inventariar		9.916.050,15
		TOTAL			315.468.543,80